

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**ESTUDIO DE LOS RESULTADOS COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COREA EN EL PERIODO 2012-2018 Y
PRINCIPALES PUNTOS DE APRENDIZAJE PARA LA REPÚBLICA DE COSTA
RICA CON LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA
REPÚBLICA DE COREA**

**TESINA PARA OPTAR POR EL GRADO DE BACHILLER EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

RACHEL AGUILAR ROJAS

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:

BRYAN ACUÑA OBANDO

SEDE ARANJUEZ

NOVIEMBRE, 2019

Resumen Ejecutivo.

En la presente investigación se hablará principalmente de resultados comerciales que hay entre la República del Perú y la República de Corea para poder tener una mejor amplitud de lo que puede ser beneficios para la República de Costa Rica ya que en el presente año se firmó el Tratado de Libre Comercio con la República.

En la presente investigación se pretende abordar la importancia en la que radica un tratado de libre comercio qué busca generar un criterio más amplio de lo que puede llegar a ser el proceso de integración y apertura para Costa Rica por medio de implementaciones y medidas que ha tomado la República del Perú y de esta manera poder tener un mejor beneficio tanto económico como social por medio de la firma del tratado.

Lo que se pretende buscar son los diferentes medios e implementaciones para el debido crecimiento y por supuesto el aprendizaje para Costa Rica por medio de la experiencia que ha vivido Perú durante estos años, determinar sin la firma del tratado de libre comercio tendrá una incidencia positiva en los intercambios comerciales con la República de Corea y saber si éste permitirá una elevación en los volúmenes de exportaciones y al mismo tiempo ver si habrá una posibilidad del incremento de la demanda de empresas exportadoras por mano de obra la cual hace que surjan más empleos y salario agregado, favoreciendo por supuesto el nivel de consumo que contribuye al dinamismo económico del país.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	viii
AGRADECIMIENTOS	x
DEDICATORIA	xi
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Objetivos de la investigación	3
1.2.1 Objetivo general.....	3
1.2.2 Objetivos específicos.	3
1.3 Justificación	4
1.4 Antecedentes	5
1.5 Proyecciones y Limitaciones.....	11
1.5.1 Alcances	11
1.5.2 Limitaciones.....	12
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	13
2.1 ¿Qué es libre comercio?.....	13
2.2 Historia del Libre Comercio.....	14
2.3 Posiciones a favor y en contra del Libre Comercio	17
2.4 Definición de Tratado Internacional	18
2.5 Tratado de Libre Comercio	20
2.6 Integración económica	22
2.7 Clasificación de los tratados.....	23
2.8 ¿Por qué es importante firmar tratados de libre comercio?.....	24
2.9 Ventajas y desventajas que pueden traer los tratados de libre comercio.....	25
2.10 Organismos internacionales involucrados en libre comercio.....	28
2.11 Antecedentes del libre comercio.	29
2.12 En qué consisten los acuerdos de cooperación Internacional.....	30
2.13 Origen de la cooperación internacional.....	32
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	33
3.1 Enfoque de la investigación.	33
3.3 Fuentes de información	34

3.4 Variables o categorías de Análisis de la investigación.	36
3.5 Instrumentos.....	45
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	49
4.1 Acuerdo Comercial Perú – Corea del Sur	50
4.2 Contrataciones públicas	51
4.3 Regulación de Importaciones.....	52
4.4 Gravámenes a las importaciones:.....	54
4.5 Impuesto al valor agregado en Corea.....	54
4.6 Oportunidades comerciales para productos peruanos.	56
4.8 Medidas arancelarias y no arancelarias.....	61
4.9 Medidas no arancelarias.....	63
4.10 Puntos de Aprendizaje para Costa Rica con las experiencias vividas del Perú.....	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
REFERENCIAS	73

AGRADECIMIENTOS

A Dios, le doy las infinitas gracias por haberme dado la dirección y fuerzas para seguir adelante y estar cada vez más cerca de cumplir mis sueños y aspiraciones.

A mi familia, sobre todo a mis padres, quienes han estado presentes en todo momento dándome todo el apoyo incondicional en todo lo necesario.

A mis amistades que han estado en diferentes situaciones de mi vida y he aprendido muchas lecciones gracias a ellos y por cuanto han sido de gran apoyo.

A don Jericó por darme el espacio para entrevistarle y compartir sus opiniones que han sido de gran apoyo y ayuda.

¡Gracias a todas las personas que estuvieron presentes en el proceso, les deseo lo mejor para sus vidas y que abunde la prosperidad y la paz a ellos y todo lo que los rodea!

DEDICATORIA

Esta tesina se la quiero dedicar a todas esas personas que buscan la manera de salir adelante todos los días, a quienes desean superarse y que con frecuencia buscan una manera de avanzar; a todos los emprendedores costarricenses y, sobre todo, a los exportadores quienes dan un pedacito de lo que tiene nuestro país al mundo y, sin importar las dificultades, buscan innovar y mejorar para el bien del país y de sus familias. Y es por todas esas personas que me dieron inspiración para realizar mi tesina ¡Muchas Gracias!

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo conocer los resultados comerciales entre la República del Perú y la República de Corea para así poder tener una mejor amplitud de los beneficios que esto podría traerle a la República de Costa Rica con la firma del reciente Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de Corea. Esto permitirá tener una idea más clara sobre la incidencia positiva que se ha construido a través del tiempo entre estos dos países y el aumento continuo y creciente de los intercambios comerciales que han sido exitosos para ambos países, se pretende profundizar la incidencia positiva en el nivel de exportación en Perú y la medida de las mejoras con la firma del TLC.

En este documento se pretende presentar una serie de beneficios y acerca de cómo abordar debidamente el Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y República del Perú, de la misma manera se pretende indicar elementos impredecibles para una evaluación más crítica y sustentada en los peligros y los mejores beneficios de este tipo de acuerdo comercial.

Los tratados de libre comercio en la medida de lo posible deben ser negociados entre los países interesados. Cabe destacar que normalmente hay un país que lleva ventajas comparativas frente al otro ya que muchas veces porque tiene mayores niveles de desarrollo industrial y tecnológico así como mejores condiciones para la captación de inversiones, población con mayor grado de desarrollo humano e instrucción, entre otros que crean “asimetrías” entre los países, por lo cual los acuerdos comerciales entre un país con un alto grado de desarrollo y un país en vías de desarrollo deben de ser negociados entre los países para crear mecanismos que compensen estas ventajas para que ambos tipos de países puedan llevar a cabo la constitución de acuerdos comerciales más equitativos.

1.1 Planteamiento del problema

El TLC es importante ya que constituye un intermedio eficiente para originar un entorno balanceado y poder así garantizar el acceso de productos y servicios en el país a mercados externos, de una manera menos complicada, eliminando toda barrera para el comercio y la inversión. Asimismo, este acuerdo comercial abre el paso al aumento de la comercialización de productos nacionales, que se creen más empleos, se modifique el aparato productivo, se vea un mejoramiento en el bienestar de la población y se origine la creación de nuevas empresas por medio de inversionistas extranjeros y nacionales; esto hace que se reduzcan precios a los consumidores de los productos que no son producido en el país.

Siguiendo la línea, mediante el TLC se propone el aumento del mercado y de los mercantes ya que se da la eliminación de muchos derechos arancelarios y las cargas que afectan las exportaciones e importaciones, por supuesto este tratado busca eliminar barreras no arancelarias, igualmente la liberalización en materia comercial y de gravámenes de las exportaciones agrícolas, procedimientos aduaneros para garantizar la eficiencia del paso de mercancías y reestructuración de las reglas entre otros.

La liberalización del comercio sufre costos como al igual beneficios; por ejemplo, trae beneficios porque bajan los aranceles, esto quiere decir que los precios de los productos también, los consumidores tienen la opción de escoger una amplia gama de bienes a un menor precio y de igual manera las perspectivas de la exportación cada vez son mejores por el aumento de los empleos y de los sectores de bienes y servicios comerciales en el extranjero. Desde otro punto de vista, la baja de los aranceles puede causar la reducción del producto y en empleos en el que se deben de hacer frente a la mayor competencia en producción externa con menores costos.

Lo cierto es que por medio del el TLC no es suficiente para generar mucho desarrollo en Costa Rica, pero si bien es cierto queda claro que muchos países han alcanzado altos niveles de desarrollo, igual los que todavía están en proceso de alcanzarlo, han tenido como ayuda al comercio internacional, dado por positivo genera mayores niveles de crecimiento que por supuesto trae consigo un gran beneficio.

Los medios que hacen esto posible son varios como el incremento de la eficiencia de las inversiones, por la importancia en los bienes de capital importado en economías en desarrollo; el acceso a más mercados que beneficien más a economías en los mercados domésticos; atraer flujos de capital a mayores inversionistas en economías dándole la posibilidad de mejoras a los pequeños mercantiles, incentiva a los gobiernos a tener una mayor disciplina; incentiva la innovación con la apertura de nuevas tecnologías y el aprendizaje de las mismas; hace que haya una posibilidad de mayores puestos de trabajos.

En los últimos años, Corea ha aumentado las importaciones y exportaciones con el Perú, fue una situación que cada vez fue mejorándose después del Tratado de Libre Comercio, Perú se ha beneficiado mucho con el alto incremento en exportación respecto al 2016 que exporto a Corea 1.394 millones de dólares que en comparación en el 2010 que tuvo para entonces un auge fue de 752 millones de dólares.

¿Cuáles han sido los mejores resultados de los intercambios comerciales para la República del Perú tras la firma del TLC con la República de Corea?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general.

Explorar los resultados comerciales entre la República del Perú y la República de Corea en el período 2012-2018 y los principales puntos de aprendizaje para la República de Costa Rica tras la firma del TLC con Corea del Sur.

1.2.2 Objetivos específicos.

- Describir los detalles básicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Perú y la República de Corea del año 2011.

- Mostrar los beneficios comerciales para la República del Perú con la firma del Tratado de Libre Comercio.
- Detallar de qué manera la Firma del Tratado de Libre Comercio establece de modo eficiente el desarrollo comercial entre la República del Perú y la República de Corea.
- Analizar los principales puntos de aprendizaje para Costa Rica basándose en las experiencias de la República de Perú en el TLC con la República de Corea.

1.3 Justificación

En la presente investigación, la importancia radica en el Tratado de Libre Comercio que busca generar un criterio más amplio de lo que puede llegar a ser el nuevo proceso de integración y apertura para Costa Rica, a través de las implementaciones y medida que ha decidido tomar el Perú para lograr un mejor beneficio económico por medio de la firma de dicho tratado.

Este mecanismo comercial está orientado a facilitar la promoción y concentración de los cambios comerciales, de las inversiones a nivel internacional y nacional, la cooperación económica y por supuesto técnica y al desarrollo económico sobre todo al sector minero y petrolero, así como al sector agroindustrial.

Teniendo en cuenta que hay un alto grado de interés personal y profesional por conocer más del tema y aparte dar una visión más amplia a las personas de lo que puede significar para Costa Rica este tratado de mejoras y empoderamiento para mucho, se realizará el presente trabajo. Como futura analítica internacional, se decidió exponer dicha investigación para que muchas personas se animen a mirar más allá de su punto de vista y abrir un espacio de aprendizaje y conocimiento más amplio que abarque más que sus zonas de confort.

Los TLC y los beneficios de estos para los países estudiados en el marco comercial son pilares en la presente investigación. En este trabajo, se pretende buscar los medios para el crecimiento y el mejor aprendizaje para Costa Rica, por medio de la experiencia vivida en el Perú.

La investigación pretende determinar si la firma del Tratado de Libre Comercio tendrá incidencia positiva en los intercambios comerciales, con la República de Corea tras la firma en el 2019, basándose de las experiencias vividas del TLC de la República del Perú con la República de Corea, igualmente pretende construir un aporte a la literatura que por el momento es poca la que se tiene por ser un tratado que fue firmado recientemente.

Los resultados que se presenten en la investigación brindará información que podrá ser tomada en decisiones que se vayan a tomar a futuro pues se pretende mejorar los resultados económicos en Costa Rica a partir de, por ejemplo, la suscripción del Tratado de Libre Comercio con Corea; este permitirá elevar los volúmenes de exportaciones y, al mismo tiempo, incrementar la demanda de empresas exportadoras por mano de obra, lo cual hace que surjan más empleos y salario agregado, esto favorece el nivel de consumo y contribuye de esta manera al dinamismo económico del país.

La investigación, también tiene su importancia por cuanto se puede considerar a corto y mediano plazo en la toma de decisiones de las personas que exportan sus productos igualmente las cámaras; con respecto si se deben hacer las cosas de cierta manera o qué productos pueden ser más exportados y los beneficios de conocer la experiencia de otro país con el tratado.

1.4 Antecedentes

Entre la República de Corea y la República del Perú se establecieron relaciones Diplomáticas en abril del año 1963 con una representación diplomática permanente con un embajador; además en el año 1989 en junio, Corea y Perú acordaron aumentar y profundizar la Cooperación Económica, científica y técnica y de esta manera estimular los derechos de comercio e inversión. Esto quiere decir que desde el año 1963 estos dos países han mantenido una relación sólida, en la cual se ha fortalecido cada vez más tanto con el desarrollo en los medios comerciales bilaterales, como en las actividades de cooperación y las diferentes oportunidades de inversión, mejorando constantemente la relación con la membresía en común en APEC.

A través de todos estos años Perú y Corea han tenido un apoyo mutuo en diversos temas como lograr mantener la paz, la reunificación coreana, de igual manera la defensa de los valores democráticos y de los derechos humanos entre otras; asimismo, los servicios comerciales entre ambos países han aumentado para beneficio de ambos, en el año en que estos dos países inician relaciones diplomáticas, el crecimiento comercial no fue muy significativo pero años más adelante las relaciones e intercambios comerciales han ido en aumento y se han mantenido una estabilidad y un aumento con la tercera economía más grande de Asia después de China y Japón.

La relación se reforzó cuando entre estos dos países se firma un tratado con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Tratado de Inversión Bilateral que el mismo entra en Vigor el 20 de abril de 1994, desde dicha fecha muchas empresas surcoreanas se fueron interesando en Perú y poco a poco fueron invirtiendo en dicho país, principalmente en energía, minería, comercio y finanzas.

Hay que tomar en cuenta que Corea tomó un papel fundamental en la economía de Perú principalmente en términos de proyectos de cooperación económica y técnica y es por esto por lo que con el tiempo la cooperación de Corea hacia Perú se ha venido mejorando por medio de cinco diferentes modos: asistencia en proyectos, envió de expertos y voluntarios en investigación para el desarrollo, y también ha ofrecido capacitación técnica todos los años a profesionales y técnicos peruanos en Corea.

El Perú inició su apertura comercial en los años noventa con las reformas estructurales que se aplicaron en el manejo monetario como en la gestión fiscal en distintos sectores de la economía. El fortalecimiento de la apertura comercial impuesta como una Política de Estado ha permitido que aproveche al máximo sus recursos naturales y fortalezca la producción en bienes y servicios para así poderlos exportar al exterior.

Dichas reformas y acciones que se tomaron en dicha década hicieron que se efectuara una oportunidad favorable en el tema de financiación internacional, que fue caracterizada por la abundancia de capitales en búsqueda de oportunidades de negocio, abriendo una amplia atracción por el Perú como un país con muchas posibilidades de obtener ganancia.

Posiblemente por el debilitamiento interno y un alto fortalecimiento externo fue que el modelo económico liberal se colocó para durar muchos años en Perú sin cambios fundamentales, que fue más de lo que muchos esperaban y que de cierta forma se seguirá dando por algunos años más.

La apertura al TLC es importante para el Perú ya que esto forma parte de una estrategia comercial de largo plazo que lo que trata de implementar son mercados para sus productos y así poder desarrollar una oferta exportable competitiva; se ha convertido en un país que se preocupa no únicamente en ofrecer productos al exterior, sino que además brinda la oportunidad en los mercados internos; asimismo, contribuir en la reducción de costos para sus consumidores y para su producción interna que por supuesto genera más empleos. Y se ha demostrado que los países que ha logrado crecer y desarrollarse con el pasar de los años son los que se han ido incorporando al comercio internacional, esto hace que se vaya en aumento el tamaño del mercado para las empresas internas.

Un estudio tomado como antecedente es el de Ponce, (2015), el cual hace un análisis de la importancia de la apertura de los TLC en el Perú, en este caso con EEUU, y los cambios que se debieron de dar para que la función de este fuera fluida (Barreda, 2015, pág. 13).

El mercado Común de la CAN se caracteriza por su baja competencia comercial y las asimetrías comerciales entre sus Estados integrantes, no garantiza un área especial de libre comercio, no tiene el alcance de acuerdos comerciales similares como es el caso del MERCOSUR en donde las economías de los países que la conforman son complementarias y están articuladas entre sí. Es por ello que podemos sostener que tanto el Perú como Colombia no presentaban mayores antecedentes de acuerdos comerciales de tal envergadura. No existían TLC previos que pudieran establecer una línea y un margen de negociación que sirvieran de guía para las negociaciones y posterior implementación de las adendas.

El crecimiento global del Perú se dio a inicios del 2000, en el que se dio el impulso de la política comercial, al abrir su mercado al mundo, este crecimiento de la política

comercial del Perú se fue cimentando gradualmente con base en los principios del libre comercio. Ya realizada la afirmación en esta apertura comercial, la política se empezó a formar en una política de Estado para los futuros gobiernos de turno.

Se puede decir que al implementar dicha apertura comercial demostró que los países se benefician del aumento en las competencias, ya que al haber una apertura en el mercado se reduce la brecha entre los costos de producción de una mercancía y el precio de venta, esto permite a las personas que consumen dichos productos que tengan un precio más accesible. Cada vez hay un aumento en los beneficios del consumidor ya que esto le permite que haya una mayor variedad de productos y servicios, incentivación a la innovación y transferencia tecnológica, por supuesto que de una u otra manera se da la inclusión social y esto da un efecto positivo en el crecimiento económico y la reducción de pobreza.

Para hacer que su amplia red de acuerdos tuviera una mejor función, el Perú introdujo cambios muy significativos en sus políticas y prácticas comerciales por medio de la implementación de nuevas leyes sobre aduanas, contratación pública y derechos a la propiedad intelectual y otras materias. También tomaron la decisión de hacer cambios en el marco reglamentario y así promover la competitividad y la inversión.

En el año 2002, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) llega y se convierte en la oficina de representación en Perú por supuesto esto hace que se incremente y diversifique la relación que había entre ambos, volviéndose el principal destino de cooperación para Corea en América Latina.

Al igual que el Perú, Costa Rica también a través de los años, ha tenido muchos cambios significativos en los modelos económicos. Empezó con una incorporación al mercado a tempranas fechas con el modelo agroexportador. Por medio de este modelo, es que la economía de Costa Rica se ha mantenido y tiene una subsistencia ya que se ha basado en la producción nacional, que cada vez ha ido evolucionando, poco a poco y ha ido en aumento la exportación en los productos agrícolas, lo que para muchos países como este es una fuente de ingresos de divisas.

Hasta el año 1930 en que el modelo comenzó a tener un debilitamiento por la fluctuación de los precios internacionales de los productos que se exportaban y ya para finales de la II Guerra Mundial, se incrementan grandemente los precios de las materias primas y de los productos agropecuarios, esto hace que se dé un auge en la exportación del café y del banano generando un beneficio mayor para los costarricenses, por esta razón empiezan a darse políticas de Comercio Exterior con el fin de una estabilización monetaria, fiscal y de balanza de pagos, para lograr mejoras en el equilibrio económico del país.

Otro estudio tomado como antecedente es el de Hidalgo (2000), en un párrafo que se lee lo siguiente (Hidalgo, 1998, pág. 79):

Generar un cambio estructural, fue una: política de desarrollo consistente en, sustituir las importaciones de productos industriales por manufacturas de producción nacional. Este proceso de sustitución trajo consigo la necesidad de proteger dicha producción nacional de la competencia de otros países; para ello se crearon una serie de barreras proteccionistas y medidas de apoyo a la citada producción sustitutiva. Todo ello obligó al Estado a intervenir activamente en la economía, creando un gran número de regulaciones, e incluso a asumir el papel de empresario, cuando la iniciativa privada no era capaz de desarrollar el aparato productivo de estos países y no se deseaba acudir a la inversión extranjera. Debido a ello, el Estado tuvo que hacer frente a un considerable y creciente gasto público, procedente tanto de la administración pública como del sector público empresarial.

Durante este tiempo, se mantienen la estabilidad en la economía junto a un político de tasas de interés estable y una política cambiaria rígida que mantuvo el tipo de cambio fijo, lo cual produjo que favoreciera la estabilidad económica en el país por un buen periodo, esto trajo beneficios al mercado interno ya que había una sustitución de importaciones promovidas por los altos aranceles.

En los años ochenta, Costa Rica incorporó estrategias para el desarrollo económico del país en tema de exportación, el cual consistía en tres factores que eran el crecimiento

exportador, la desgravación arancelaria y la atracción de inversión extranjera directa (IED). Con el fin de diversificar la oferta nacional de exportación y el incremento de nuevos mercados para la disminución de la alta dependencia que había de café, banano, carne y azúcar que no generaban altas ganancias.

Se empieza a incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED) lo cual fue muy beneficioso para la economía de Costa Rica, y ha sido una de las áreas más beneficiadas con las políticas comerciales en los últimos años, es un motor para el crecimiento nacional. A partir del año 1984, Costa Rica incorpora un régimen cambiario de minidevaluaciones o tipo de cambio reptante, es un sistema en el que el Banco Central del país se compromete con los ciudadanos para mantener el tipo de cambio o el precio de las divisas en un precio de poco cambio.

En el año 2004, el Banco Central de Costa Rica cuestiona la necesidad de que se siga dando el sistema de minidevaluación, para una mejor flexibilidad cambiaria ya que se cae en la razón de que no están cumpliendo con el objetivo del BCCR, de contar con una inflación baja y estable lo que hace que para el año 2006 se elimine este sistema y se aplique uno de Bandas Cambiarias con las divisas, lo que amolda más a los objetivos del BCCR, que regula el tipo de cambio, siempre de una manera balanceada y conforme a las necesidades y cambios de la economía costarricense.

Por Costa Rica ser una economía tan pequeña y abierta, lo que sucede en el campo internacional va a repercutir de alguna manera y no es la excepción la crisis financiera de los Estados Unidos que golpeó la economía del país en el 2008. Las consecuencias de dicha crisis empezaron a dar efecto a principio de dicho año, a pesar de que dicha crisis ni se dio en Costa Rica impactó mucho al país, ya que se da una desaceleración en la producción, aumenta la inflación, hay una disminución de la inversión extranjera directa, el turismo disminuye junto con las importaciones y exportaciones y se da un aumento en el desempleo del país (Ramirez, 2017, pág. 28).

En la actualidad la economía del país no presenta una perspectiva muy buena de su economía por factores como la inestabilidad cambiaria, esto hace que se dé una disminución

de la inversión extranjera directa. También que Costa Rica cuenta con problemas en infraestructura, fiscalización, burocracia y entre otras cosas lo que hace que muchas veces sea difícil la competitividad con respecto a otros países, o verse atractivos para la negociación internacional (Ramirez, 2017, pág. 29).

1.5 Proyecciones y Limitaciones

En esta tesina se involucra el tema de los Tratados de Libre Comercio de la República de Corea con la República del Perú y República de Costa Rica, los beneficios que ha tenido Perú para así poder formar una idea de cuáles podrían ser los beneficios para Costa Rica, el alcance de los intercambios comerciales, el crecimiento en el desarrollo del país por medio del tratado.

1.5.1 Alcances

En la investigación se pretende abarcar los beneficios que ha tenido la República del Perú con la Firma del Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, los constantes cambios que han tenido los intercambios comerciales, como estos han evolucionado y quien ha beneficiado más este tratado y de qué manera.

Se investigará los beneficios de este Tratado para las pequeñas y medianas empresas que exportan sus productos de la República del Perú a la República de Corea, del alcance en el desarrollo del país por el aumento en los intercambios comerciales y de qué manera esto ha mejorado la economía para el país.

Indagar profundamente cuáles son los resultados comerciales entre la República de Corea con la República del Perú, para que la República de Costa Rica tenga una base de aprendizaje y una guía para no cometer los mismos errores y tener así un mejor rumbo de cómo queremos que sea la productividad y el cumplimiento de metas, el cómo lograr que se incremente más la exportación y se minimice la importación, ya que eso sería muy beneficioso para Costa Rica.

1.5.2 Limitaciones.

Cabe resaltar que en la presente investigación solamente se investigara en el periodo de los años 2012 al 2018, y que fuera de ese periodo no corresponderá a la información, tampoco situaciones recientes o cambios que se den después de ese periodo. Tampoco se tomarán en cuenta las relaciones comerciales, de la República de Corea y la República del Perú con otros países ya que el tema se ha delimitado únicamente entre las relaciones comerciales entre estos dos países.

El contenido de los acuerdos que se están investigando no abarcan otro tipo de relaciones llámese diplomáticas o de algún tipo de cooperación entre los países investigados, ni del funcionamiento interno de las empresas que más exportan hacia Corea o viceversa. En el presente trabajo únicamente se destacará para el Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Corea del Sur y no se tomará en consideración el Tratado de Libre Comercio de la República de Costa Rica y la República del Perú.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ¿Qué es libre comercio?

Es un concepto económico que se refiere al intercambio o a la venta de productos entre países, que se encuentran libres de aranceles y de cualquier forma de barrera comercial. El libre comercio hace que se elimine las barreras que existen como los reglamentos gubernamentales al comercio entre las personas y las empresas que existen en los diferentes países.

Cuando se ratifica el acuerdo de libre comercio, los países que lo firman se comprometen a anular entre ellos los aranceles de sus productos en fronteras, es decir los precios de las mercancías o productos comerciales que entre ellos serán los mismos para todos los integrantes de la zona, de manera que un país no puede aumentar mediante aranceles a las importaciones los precios a los bienes que son producidos en el país que forme parte de la zona de libre comercio.

Pero es importante recalcar que el comercio internacional en la mayoría de las veces es restringido por diferentes impuestos nacionales, aranceles, impuestos a los bienes importados e importados, de igual manera para otras regulaciones no precisamente monetarias sobre bienes importados es decir el libre comercio se opone a todas estas restricciones.

Después de la II Guerra Mundial se prevé la formación de zonas de libre comercio y de unión aduanera como un mecanismo al libre comercio de alcance universal. En las teorías de hoy en día se dice que el comercio internacional sigue partiendo de la base en la que cada país busca en el exterior lo que le es muy costoso de proveer a nivel internos, la ventaja comparativa se puede ver que forma parte actualmente del comercio mundial, y más que todo sigue siendo un punto básico en el que actualmente se dirigen las políticas comerciales (Gazol Sánchez, 2016, pág. 1).

2.2 Historia del Libre Comercio

El libre comercio surgió en el siglo XVIII como una doctrina política que se encontraba en la oposición al quien entonces era el reinante mercantilismo. Una de las normas básicas que buscaban los gobiernos es que las restricciones impuestas por ellos en el intercambio voluntario de bienes y servicios perjudicaban a la economía y disminuye el volumen de comercio.

Anteriormente existieron los defensores que estaban divididos entre utilitarios, el país estaba encargado de defender el pragmatismo y las ventajas de poder incrementar el comercio, estaban los *manchesterianos* o, en otras palabras, los liberales a favor de defender el derecho fundamental de todas los comerciantes a intercambiar libremente su propiedad con nacionales y extranjeros.

En cuanto al marco de Naciones Unidas, se citó a la Conferencia de Comercio y Empleo en el período final que ocurrió a finales de 1947 y principios de 1948, terminando la II Guerra Mundial, en la Habana. Sin más detalles, dos grandes potencias en ese momento, que lideraron la Guerra, Estados Unidos y Gran Bretaña, estaban negociando compromisos para que muchos países lo tomaran y de esta manera hacer más fácil el rumbo del intercambio de productos y servicios por medio de tratados firmados en mutuo acuerdos trayendo beneficios para ambos países, eliminando en la mayoría de las veces aranceles y restricciones anteriormente impuestas para estos intercambios.

Los compromisos que en ese momento se estaban negociando en la convocatoria de Naciones Unidas, no podrían ser cumplidos y además no entraría en vigor la Carta de Comercio y Empleo que en eso momento estaba en proceso ya que Estados Unidos, Gran Bretaña y otros países no la habían ratificado, de esta manera empezaron negociaciones bilaterales dispuestas asignar reglas para el comercio recíproco y pactar una reducción de aranceles entra ellos mismos.

Ya estando de acuerdo, en ese momento los dos grandes intérpretes del comercio internacional invitaros a los demás países a formar parte de este convenio, en la que

empezaron a ser parte 21 naciones y de este nace el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Con este Acuerdo (GATT) se pretendía instaurar un método que facilitara el comercio por medio de la introducción de reglas claras, universales y de esta manera eliminar y reducir muchas barreras que habían sido impuestas con anterioridad al comercio y procurar el libre comercio. Desde ese momento el GATT procuró la reducción de aranceles y buscó la manera de que se diera una disminución en la aplicación de medidas no arancelaria, compuso códigos de conducta en diferentes temas como valoración aduanera, compras gubernamentales, subvenciones y derechos compensatorios, licencias de importación y obstáculos técnicos al comercio y que eran de incorporación voluntaria para los miembros y no miembros del GATT.

Esto funcionaba como una guía de comercio para todos los países (más de 140) hasta 1994, que es absorbido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) la cual se estableció en el 94, empezó adaptar nuevos acuerdos, introduciendo el comercio de servicios o de propiedad intelectual. (Gazol Sánchez, 2016, pág. 1)

Se empezaron a crear muchos acuerdos y de esta manera crear zonas de libre comercio en diferentes partes del mundo. Ya para finales de los años 50, se da suscripción del Tratado multilateral e Integración Económica Centroamericana y ya para febrero del año 1960 el Tratado de Montevideo que instituía la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), hecho con México. Lo cual sucedieron lamentables consecuencias para México y para América Latina.

La Organización Mundial de Comercio tiene más de 400 acuerdos regionales registrados, en la mayor parte de estos buscar liberalizar los intercambios. La gran mayoría son acuerdos entre países vecinos o que pertenecen a la misma región geográfica, se puede decir que son pocos los que existen entre países desarrollados

y no desarrollados un ejemplo claro de este es el acuerdo que se dio entre un país desarrollado y el otro en subdesarrollo que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

En los Estados Unidos (EE. UU) se dio el primer ejercicio del libre comercio con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) donde iban incluidos México y Canadá. Para los críticos de este tratado, se cree todo lo malo que le sucede a la economía mexicana se debe a él; ello lo hace más discutible y causa mucha carencia ya que la mayoría de los casos no son vistos con detalles que merecen.

Se cree que no considera la gran diferencia entre los socios, que muchas veces imposibilita la capacidad de compra del sector público como un instrumento de política industrial, no tienen el derecho de imponer condiciones para el mejor desempeño en la investigación extranjera directa, y debilita las exportaciones mexicanas en un solo mercado esto hace que cada vez más las relaciones económicas con América Latina se deterioren pues prohíbe la participación en acuerdos internacionales sobre la regulación del precio del café (Gazol Sánchez, 2016).

Es importante recalcar que los acuerdos comerciales no son un tema nuevo como tampoco lo es la controversia que existe de las consecuencias positivas y negativas para las relaciones económicas entre países. Con el pasar de los años los países han buscado la manera de asegurar y reforzar sus relaciones comerciales por medio de diferentes arreglos o tratos, se puede decir que esto viene sucediendo desde las épocas coloniales con los tratados comerciales bilaterales y con los acuerdos regionales más amplios.

Se puede afirmar que uno de los puntos más significativos en el comercio mundial ha sido que su evolución cada vez es más notoria, abierta y menos discriminatoria, con el resultado incomprensible de que cada vez incrementan los acuerdos bilaterales y regionales preferenciales, aun cuando es notoria la disminución de la importancia de las preferencias; esto indica que los países cada vez más tienen otros motivos, además de acceso a mercados para adentrarse en este tipo de acuerdos.

En cuanto a una visión más histórica del sistema de Comercio mundial una de las opciones entre el regionalismo y el multilateralismo o mejor dicho entre acuerdos preferenciales y no preferenciales, es que es excesivamente simplista. En la mayor parte de la historia moderna, los acuerdos comerciales fueron muy limitados más que todo en el alcance geográfico, se fueron adoptando un tipo de grupos de influencia colonial vinculados con imperios, o de tratados comerciales bilaterales, estos se daban principalmente entre las potencias europeas.

Y fue hasta la creación del GATT en 1947 cuando la intención de esta creación era formar un acuerdo multilateral con una mayor amplitud en cuanto a las relaciones comerciales internacionales, es entonces cuando el sistema inicial del GATT fue de propuestas modestas, pero con únicamente a la participación de 23 países en el acuerdo plurilateral (Organization, 2011).

2.3 Posiciones a favor y en contra del Libre Comercio

En varios casos los acuerdos han sido denominados del libre comercio por sus proponentes, ya que estos pueden crear algunas barreras al mercado libre. Los críticos en estos casos lo ven como una forma de protección de los intereses de las empresas multinacionales. Otros críticos más exigentes como los mutualistas piensan que simplemente la retórica del libre comercio o libre mercado ha sido no más que llenar vacantes por las élites económicas para favorecerse entre ellos.

En cambio, los que son más partidarios del comercio, cree que no hay intervenciones o subsidios que distorsionen *per se* los precios. Existe un debate permanente sobre si el libre comercio puede ayudar o no a las naciones tercermundistas y muchos ponen en duda que el libre comercio sea conveniente para el desarrollo del mundo.

Hay muchos economistas que argumentan que el libre comercio mejora la calidad de vida valiéndose de la teoría de la ventaja comparativa y de las economías de escala, en cambio otros aseguran que este da paso a los países desarrollados a explotar a los países de tercer mundo y camino a destruir la industria local de esos países en contraposición, se dice que la

mayoría de veces afecta al mundo desarrollado por la gran pérdida de empleos de estos países de los cuales se trasladan a otros países produciendo una carrera hacia la nada o al abismo generando un deterioro en estándares como la salud y la seguridad.

Entre los argumentos positivos o a favor del libre comercio, muchos afirman que este supone un estímulo a los países a tener una dependencia entre ellos y esto disminuye las posibilidades de enfrentarse a una guerra. Hay diferentes representaciones de las ventajas comparativas que están basadas en las diferentes necesidades de inmovilidad de capital. Por esto se dice que, si los recursos financieros tienen la posibilidad de moverse libremente entre varios países, la ventaja de la teoría comparativa se va desgastando y quien tiene el dominio.

Hay algunas razones que son indiscutibles contra el libre comercio como por ejemplo que las barreras comerciales como cuotas de importación y subsidios agrícolas no dan paso a la competencia libre de los agricultores del tercer mundo y en sus mercados locales y mucho menos en el conocimiento del comercio mundial, incrementando de esta manera la pobreza en vías de desarrollo y haciendo más ricos a los países desarrollados.

Además, se resalta que el concepto actualmente del libre comercio está a favor del intercambio libre de productos y empresas lo cual es muy favorable para los países ya desarrollados, pero se cree que los trabajadores no tienen un libre movimiento, esto favorecería a las naciones de tercer mundo. En ciertos casos se cree que el libre comercio genera cambios muy drásticos en las condiciones de vida y en el mercado laboral profesional de las naciones (Diario, 2019, pág. 1)

2.4 Definición de Tratado Internacional

Un acuerdo es el que se escribe entre diferente sujeto de Derecho Internacional y está regido por este, el cual puede constituir de uno o varios instrumentos jurídicos conexos, siendo indiferente la dominación que este tenga. Esto quiere decir que como mínimo un acuerdo internacional debe de tener o ser por dos personas jurídicas internacionales las que concluyan el tratado.

Este se puede definir, como un convenio de un asunto cualquiera o un contrato entre naciones. Con respecto a lo que dicta la Constitución, para que un tratado entre en vigencia en nuestro país, es necesario que una vez firmado por el Poder Ejecutivo, La Asamblea Legislativa lo apruebe, ya pasado este acto en el que sea la aprobación legislativa, queda pendiente cierta parte de este procedimiento internacional en diferentes etapas (Lou, 2012, pág. 25).

Es un documento en el que una Organización Internacional o un Estado ocupan obligaciones y asumen derechos frente a otros en ámbito de Derecho Internacional. Estos acuerdos sirven para instaurar diferentes reglas concretas para diferentes áreas en específico como por ejemplo entablar criterios de por qué los turistas de un país pueden quedar exentos de visas para viajar a otros países. Estos normalmente son llamados “tratados”, “convenciones” o, en la mayoría de los casos, “acuerdos” los cuales generan responsabilidad jurídica.

Muchas veces los acuerdos internacionales también son muy útiles para planear o postergar posibles formas de cooperación futura, en estas se pueden dar o crear comités de reunión periódicas para dialogar, profundizar el conocimiento de ambos países y de igual manera hacer nuevas propuestas de acciones concretas o planeación de proyectos de nuevos acuerdos, esos acuerdos en la mayoría de los casos son llamados “memorandos de entendimiento” lo cual genera entre los que lo hacen un compromiso más político (Brasil, 2019, pág. 1).

Lo más común de estos tratados es que los acuerdos se efectúen entre estados, aunque muchas veces estos se concluyen entre Estados y Organizaciones internacionales. Primeramente, estos se encontraban regulados por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 y después se da la Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados celebrado entre Estados y Organizaciones Internacionales de 1986.

En cuanto al tratado como fuente en el derecho internacional, se puede decir que en este ámbito, con facilidad se comprueba que los diferentes tratados tienen

una funcionalidad de real importancia, con solo una breve observación de los diferentes y centenares tipos de recopilaciones de tratados que se encuentran registrados actualmente en las Naciones Unidas y la importancia que estos han tenido, de igual manera el alcance que muchos de estos han tenido son puntos clave para el crecimiento en muchas áreas.

Al terminar la II Guerra Mundial, se consideró que era un medio para preservar la paz; se pretendía hacer un mecanismo para asegurar que la competencia entre los distintos países procedería de reglas que fueran a aceptar por ellos mismos y de esta manera estuvieran de acuerdo con diferencias donde pueden ser resueltas de manera pacífica. Con esto se pretendía eliminar muchas de las restricciones que había en el comercio, las cuales fueron impuestas en el periodo interbélico, y empeoradas en los años de guerra. La intención de estas era que el comercio entre naciones sirviera como un medio para crecer económicamente y no como un foco de conflictos.

En definitiva, se puede decir que los tratados buscan los mismos objetivos, ello marca la diferencia entre estos es la redacción y presentación, pero por lo demás el contenido es muy similar como el calendario de desgravación, las medidas fitosanitarias y sanitarias, las reglas de origen, medios de normalización, comercio de servicios, solución de controversias, competencia, propiedad intelectual, compras del sector público (Brasil, 2019).

2.5 Tratado de Libre Comercio

Es también conocido por sus siglas como (TLC), es denominado un acuerdo comercial vinculante entre dos o más países Para acordar la prerrogativa de diferentes preferencias arancelarias en conjunto y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Con la intención de profundizar la integración económica de los países en mutuo acuerdo (Korea Customs Service , 2011).

Un TLC reúne además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos preceptivos relacionados con el comercio como lo es la propiedad intelectual, inversiones, política de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, el comercio

electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y también los mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias los TLC tienen un plazo normalmente indefinido; esto quiere decir que permanecen vigentes con el pasar del tiempo y tienen un carácter de permanencia (Perú, Acuerdos Comerciales, 2011, pág. 1).

La intención de reducir o eliminar los aranceles para las mercancías es fomentando una mayor circulación de los bienes entre los países firmantes del acuerdo, en estos tratados siempre se deben registrar las reglas que imponen la Organización Mundial de Comercio (OCM) o las establecidas del mundo cuerdo por los países.

Estos poseen una serie de características particulares en la que es muy destacable el sostenimiento de irregularidad comercial y productivas, liberación de los flujos de capital, normalmente se imposibilita establecer una coordinación productiva, se da un desarrollo en temas no comerciales, como las capacidades de medida estatal, regulación de migración, etc.

Esto muchas veces se puede presentar como un acuerdo comercial y las metas comerciales pasan a ocupar parte importante en esos convenios, lo cual genera muchas veces, medidas que vinculan y hacen crecer las capacidades del Estado-Nación. Por estas y algunas otras medidas, los TLC mantienen una gran competencia comercial enfrentando a los países más vulnerables como los latinoamericanos, lo cual aumenta la sumisión hemisférica (Acosta & Falconí, 2005, pág. 43).

También se puede mencionar en este punto la zona de libre comercio, esta se denomina aquella zona, área o región geográfica en la que un grupo de países acuerdan reducir o eliminar por completo diferentes barreras para el libre movimiento de bienes, como lo son los aranceles o cuotas; ello implica una reducción de trámites burocráticos por supuesto la disminución de costes de mercancías. Por lo cual, las

áreas de libre comercio suponen, una forma de integrarse entre varios y diferentes mercados procurando, de esta manera atraer a más negocios e inversiones extranjeras.

2.6 Integración económica

En cuanto al proceso de integración, cuenta con una extensión política y por esta razón tiene diferentes cualidades y otras que no posee un TLC, va más allá del tema comercial y además se da un nuevo reordenamiento en las relaciones comerciales. El ejemplo más popular es el de la Unión Europea (UE), pero de la misma manera es el objetivo que se ha planteado el MERCOSUR.

Entre las atracciones más destacables de la integración económica, se encuentra una unidad comercial que se da normalmente por medio de un arancel externo común en una unión aduanera, se da una coordinación enfocada en la producción, política que promueven la producción común, libre tránsito de personas, apertura laboral regional, una mejora en áreas de salud, educación y seguridad social, etc.

En general, se puede decir que estas medidas hacen que el comercio tenga una instalación dentro del bloque, reduciendo de esta manera las competencias internamente y buscan competencias para una mejor producción. Los aparatos políticos ofrecen una expectativa para mantener los roles del Estado nación y hacer que las negociaciones en el bloque de la fuerza de la autonomía sigan manteniéndose.

En realidad, el TLC realmente no tiene una liberación completa en mercadería y servicio, sino que se establecen unas reglas para un comercio injusto en el que se mantiene un nivel de protección en los sectores más sensibles y buscan que la contraparte dé las mayores aperturas posibles que en muchos casos la contraparte no da. Por esto la simetría o la desigualdad comercial se convierte en una estrategia clave.

Uno de los ejemplos es que en muchos casos los países con alto desarrollo exigen a los otros países en vías de desarrollo como los de América Latina que tengan una amplia apertura de los mercados nacionales para poder recibir productos manufacturados, cuando

se sabe que estos no tienen las mejores capacidades y acceso para competir, pero le da una protección y un apoyo en la parte agropecuaria exactamente donde la mayoría de los países latinoamericanos poseen las mejores opciones exportadoras por lo tanto se puede decir que el libre comercio, en muchos casos, es un poco injusto.

En los países latinoamericanos este tipo de negociaciones se vuelven injustas ya que enfrentan riesgos porque muchas de las principales exportaciones son productos primarios que naturalmente enfrentan muchas dificultades en el acceso y liberación de mercados, normalmente deben competir contra productos similares y están atentos a fuertes cambios en el precio de estos a nivel internacional. Al mismo tiempo, los niveles de pobreza aumentan y el endeudamiento, la poca producción y a su vez las pocas posibilidades; estos factores hacen que muchos países latinoamericanos apelen a profundizar la estrategia que existe para los exportadores primarios (Acosta & Falconí, 2005, pág. 43)

2.7 Clasificación de los tratados

Definición de tratado según la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas:

Cualquier acuerdo internacional escrito, no importando su denominación, ya sea tratado, convención, protocolo, pacto, convenio, carta, estatuto, acta, decreto, ley, declaración, concordato, intercambio de notas, memorando de acuerdo, nota de acuerdo o cualquier otra denominación, concluido entre dos o más Estados o cualesquiera otros sujetos de derecho Internacional (Unidas, s.f., pág. 1)

Los tratados son instrumentos que se pueden clasificar en bilaterales o multilaterales de política exterior, que los países utilizan para consolidar y ampliar el acceso de sus productos y eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, así como establecer mecanismos de cooperación entre las partes contratantes. Tienen como objetivo liberalizar la totalidad de productos y servicios que se comercian entre las partes contratantes.

Los tratados bilaterales se conciben entre dos naciones o estados y los multilaterales entre más de dos naciones, estados u organizaciones participantes. Los tratados de libre comercio por ser acuerdos entre estados son negociados por el gobierno en representación de sus habitantes.

La Constitución Política establece que, para que un tratado entre en vigencia en nuestro país, se requiere que, una vez firmado por el Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa lo apruebe; en virtud de ello, el artículo 7 de la Norma Fundamental indica que los tratados, los convenios internacionales y los concordatos debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán validez desde su promulgación o desde el día que ellos designen, según autoridad superior a las leyes.

Después del acto de aprobación legislativa, se hace la consulta respectiva ante la Sala Cuarta, y posteriormente estaría pendiente parte del procedimiento internacional en sus etapas de ratificación, depósito de los instrumentos y entrada en vigor internacional.

Cabe señalar, que la aprobación de los tratados públicos y convenios internacionales que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, estará supeditada a la Asamblea Legislativa, la cual a su vez requerirá la aprobación por votación de un mínimo no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

2.8 ¿Por qué es importante firmar tratados de libre comercio?

En la actualidad los Tratados de Libre Comercio forman parte de una gran estrategia comercial de largo plazo, lo que busca es fortalecer mercados para los productos originados por los mismos ciudadanos con el fin de desarrollar una oferta competitiva para su exportación, que a su vez genere mayores y mejores empleos. La experiencia ha demostrado que en la mayoría de los países con un buen desarrollo en los últimos años se han ido incorporando exitosamente al comercio internacional, generando un alto desarrollo para sus empresas. Surge la necesidad de promover la integración comercial como mecanismo de ampliación de mercados en muchos países.

2.9 Ventajas y desventajas que pueden traer los tratados de libre comercio.

Se puede decir que los tratados de libre comercio traen beneficios que están relacionados no solo con aspectos de tipo comercial sí no también a la economía en conjunto, ello permite reducir en la mayoría de los casos o eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio; estas ayudan a mejorar la competitividad de muchas empresas, facilitan e incrementan el flujo de inversión extranjera ya que otorgan certidumbre y estabilidad a los inversionistas.

Asimismo, da una disponibilidad a competir en igualdad de condiciones con otros países que, de igual manera, han logrado diferentes ventajas por la apertura de acuerdos comerciales normalmente; por último, estos fomentan la creación de empleos haciendo que se produzca una mayor actividad exportadora, del mismo modo esta apertura comercial genera una integración máxima del país a la economía mundial lo que hace que se reduzca la volatilidad de su crecimiento en la mayoría de las veces, el nivel de riesgo país y el costo financiamiento que la actividad privada en general (Perú, Acuerdo Comercial del Perú, 2011).

Sin embargo, esto no es para todos los sectores de gran beneficio, particularmente para sector económico, ya que no todos tienen el mismo beneficio o de la misma manera con los tratados de libre comercio; en muchos casos hay por supuesto productos con una mayor sensibilidad, en cuanto se refiere a la negociación, ya que estos deben ser protegidos con diferentes mecanismos de defensa comercial. Sin duda, los efectos negativos sobre algunos productos pueden disminuir, tomando en cuenta las medidas preventivas adecuadas para impulsar su competitividad o incentivar su transformación hacia actividades con mayor potencial de crecimiento.

En cuanto a la parte social las desventajas de los tratados de libre comercio son que, en la mayoría de los casos, los componentes sociales se dejan de lado, se vuelven en muchos casos un obstáculo para el comercio. En algunos casos se

presentan en los TLC cláusulas que impiden que se aplique medidas en el ámbito social. En cuanto a la integración, es más considerado como parte de los temas sociales. En el caso de la Unión Europea, hay distintas medidas que atienden los trabajadores, la educación, la protección al consumidor, la discriminación entre otras (Acosta & Falconí, 2005).

Las virtudes que se pueden destacar de los TLC están bastante basadas en los siguientes modelos de ventajas, genera codependencia: los estrados que empiezan a comercializar entre ellos mismos comienzan a depender uno del otro y crean lazos comerciales, diplomáticos y de cooperación; asimismo, buscan la manera de manejar los conflictos entre los países y evitan de esta manera que se dé otra guerra como las catastróficas anteriores.

Promueve la ventaja comparativa: normalmente ocurre que los países se especializan en lo que mejor les conviene o en los bienes que son más eficaces en producir y exportar, para que de esta manera puedan importar diferentes bienes en los que no son tan eficientes en el buen precio relativo, esto para buscar mejorar la calidad de vida de los países mismos.

Además, se evita la distorsión del comercio: permite que se dé un surgimiento de diferentes dinámicas comerciales que sean libres de aranceles y surgen otros mecanismos que retrasan o evitan su dinámica natural o común. Se da un crecimiento regional enriqueciendo a las mismas regiones que pueden comercializar de una manera libre entre ellos mismos, en contraparte al mercado internacional ordinario que generan muchas trabas para poder comercializar (Raffino, 2019).

Y al contrario de las anteriores, hay muchas acusaciones que se plantearán a continuación; favorece a los poderosos, en cuanto se refiere a los países comerciantes, se puede decir que los que tienen más dinero son los que mayormente salen beneficiados en la balanza comercial exterior, ya que distribuye muchos a los locales y hace que la producción nacional no compita con los mismos términos ya que se le es más fácil para uno que a otros.

Generan cambios precipitados esto se refiere a que en la mayoría de las veces se crean muchos cambios en las formas de vida y de trabajo a las personas que son trabajadoras, lo que se presume que en el futuro se puede presentar en crisis imprevisibles. Asimismo, una de las mayores desventajas de los tratados es que migra el empleo, este caso se da en la mayoría de las veces más cuando se trata de naciones más desarrolladas que buscan como explotar a naciones con un menor desarrollo, los comercios y las industrias acogen un patrón a mudarse hacia donde se presenten condiciones más favorables para ellos, lo cual produce que muy seguidamente haya menos trabajo.

En diferentes ocasiones puede esto más bien generar unos cuantos empleos para la nación que está en desarrollo, solo que vuelve a las naciones muy dependientes de estas industrias y le crea una mentalidad a las personas de trabajar para industrias de otros países, generándole a otros y no más bien trabajar para los mismo países, creando nuevas empresas y más desarrollo.

También es importante mencionar brevemente sobre el proteccionismo, esta es una doctrina que esta puesta como una contraposición al libre comercio, ya que busca más bien jugar un rol más activo en la regulación de las tasas comerciales, interponiendo barreras e impuestos a la importación y exportación, para así mejorar o controlar la manera en la cual se dan estos procesos; esto puede desarrollar situaciones ventajosas para el comercio local ya que de una u otra manera producirá ganancias para el estado a partir de los capitales internacionales, defendiendo la economía local de un posible y gran desprendimiento de bienes y servicios que provienen de otros países, lo cual es contraproducente.

Esta contraposición surge a las posturas más liberales, a finales de siglo XIX y principios de XX, normalmente apoyado y dirigido por los sectores desarrollistas de la izquierda y el progresismo, que en el mercado global se percibía como una fuente de desigualdad y pobreza para países con menores beneficios que otros o con una desigualdad bastante amplia (Raffino, 2019).

2.10 Organismos internacionales involucrados en libre comercio

El Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y Organización Mundial del Comercio (OMC) son organismos internacionales que se encuentran relacionados aproximadamente con 150 países. Uno de los principales temas de interés del FMI está dirigido en el sistema monetario y financiero internacional y en cuanto al de la OMC va muy de la mano con el sistema de comercio internacional, pero se puede afirmar que los dos organismos trabajan en conjunto para garantizar un sistema consolidado y seguro de comercio y pagos internacionales.

Estos dos organismos tienen objetivos comunes, se pueden decir que el Fondo Monetario Internacional es un organismo que se encuentra conformado por 188 países que cada día se esfuerzan por mantener su estabilidad en el sistema monetario y financiero internacional. Entre sus facultades se encuentran fomentar el crecimiento de manera equilibrada del comercio internacional, promoviendo la estabilidad del sistema en los tipos de cambio y brindar la oportunidad para mejorar de forma ordenar los problemas de balanza de pago de los países miembros este fue creado en 1945.

En cuanto a la Organización Mundial del comercio, este es un organismo internacional que está conformado por 160 miembros que se encargan de regir las normas del comercio entre las naciones, a partir del 2012 cuando Rusia empezó a ser miembro, la OMC empezó a estar conformada por todas las grandes economías partícipes del comercio internacional. Este busca ayudar para que el comercio internacional cumpla su función y se desarrolle de manera fluida, previsible y libre brindándole a los países un foro constructivo y eficaz para mejorar la resolución de diferencias que existen en cuanto a las relaciones de Comercio, esto fue creado en 1995, siendo sucesor del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que fue creado en 1947.

Las labores del FMI Y la OMC son muy complementarias ya que velan por que se cumplan las mismas ideas con base en el comercio. Es necesario que se dé un sistema

financiero internacional estable para el resguardo del comercio internacional poderoso, mientras que la sencillez del comercio brinde la ayuda de alejar el riesgo de un desequilibrio en los pagos y crisis financieras. Estas instituciones, en ambos casos, colaboran para garantizar un sistema que tenga una base sólida del comercio y pagos internacionales al que se tenga acceso en todos los países. Un sistema como este es necesario para promover el crecimiento económico, reducir la pobreza alrededor del mundo y de la misma manera mejorar las condiciones de vida.

Los Acuerdos de la OMC también se encuentra con la disposición de que la institución consultante con el FMI en asunto que le corresponden a las reservas monetarias, de la balanza de pago y los regímenes cambiarios. Como en algunos casos en que se les permite a los países proponer y atribuir restricciones comerciales en el caso en que existan dificultades de balanza de pagos. En cuanto al Comité de Restricciones por Balanza de Pagos de la OMC, basa sus evaluaciones de las restricciones en la determinación que el FMI haga sobre la situación de la balanza de pagos de un país miembro (Internacional, Fondo Monetario Internacional, 2016).

2.11 Antecedentes del libre comercio.

Es importante recalcar que los acuerdos comerciales no son un tema nuevo como tampoco lo es la controversia que existe de las consecuencias positivas y negativas para las relaciones económicas entre países. Con el pasar de los años, estos han buscado la manera de asegurar y reforzar sus relaciones comerciales por medio de diferentes arreglos o tratos; se puede decir que esto viene sucediendo desde las épocas coloniales con los tratados comerciales bilaterales y con los acuerdos regionales más amplios.

Se puede afirmar que uno de los puntos más significativos en el comercio mundial ha sido que su evolución cada vez es más notoria, abierta y menos discriminatoria, con el resultado incomprensible de que cada vez incrementan los acuerdos bilaterales y regionales preferenciales, aun cuando es notoria la disminución de la importancia de las preferencias; esto indica que los países cada

vez más tienen otros motivos, además de acceso a mercados para adentrarse en este tipo de acuerdos.

En cuanto a una visión más histórica del sistema de comercio mundial, una de las opciones entre el regionalismo y el multilateralismo o mejor dicho entre acuerdos preferenciales y no preferenciales, es que es excesivamente simplista. En la mayor parte de la historia moderna, los acuerdos comerciales fueron muy limitados más que todo en el alcance geográfico; se fueron adoptando un tipo de grupos de influencia colonial que estaban vinculadas con imperios, o de tratados comerciales bilaterales, estos se daban principalmente entre las potencias europeas.

Fue hasta la creación del GATT en 1947 cuando la intención de esta creación era formar un acuerdo multilateral con una mayor amplitud en cuanto a las relaciones comerciales internacionales, es entonces cuando el sistema inicial del GATT fue de propuestas modestas, pero con únicamente a la participación de 23 países en el acuerdo plurilateral (Organization, 2011).

2.12 En qué consisten los acuerdos de cooperación Internacional.

Cuando se hace referencia a la cooperación internacional se está dando a entender el apoyo que hay entre dos o más agentes en el contexto internacional, ya sea gobiernos de distintos países, empresas, ONGs, entre otros; esto con el objetivo de promover o aumentar el desarrollo económico y, en muchos casos, el social. Consiste generalmente en hacer un intercambio o un préstamo de recursos valiosos ya sea como tecnología, dinero, asistencia técnica, calidad en la educación, entre otros; con el objetivo de que la otra parte pueda disminuir o eliminar los problemas por los que está atravesando o las necesidades que este tenga.

Por ejemplo, hay organizaciones que su manera de ayudar es enviando recursos como alimentos, materiales de construcción entre otros, a otros países que están pasando por situaciones de pobreza, desastres naturales o incluso conflictos bélicos. O se puede representar este intercambio que hacen muchos países como en acuerdos por medio de

asistencia técnica y traspaso de conocimiento; esto lo hacen por medio de becas, inversiones para investigaciones, prácticas internacionales entre muchas otras.

En cuanto a este tipo de acuerdos, tiene como fin buscar los mejores socios a nivel internacional para mejorar y aumentar las exportaciones o introducirse a los mercados exteriores, especialmente cuando se tratan de comercializar con países de difícil acceso. Los acuerdos de cooperación internacional pueden tomar distintos rumbos, como por ejemplo, la existencia de elementos muy comunes que normalmente se definen como una alternativa de entrada en el mercado exterior.

Se puede decir que estos son:

- Las empresas que no desarrollan con una totalidad la actividad internacional ya que una parte de ésta se cede a sus socios.
- Debe de haber un tipo de complemento que justifique el acuerdo, en la mayor parte de los casos de las empresas internacionales aporta el servicio o el producto por supuesto el conocimiento y la gestión del mercado.
- En la mayoría de las veces los socios tienen características entre ellos en cuanto al tamaño de la empresa, la cultura, en la capacidad de gestión, recursos y entre muchos otros.
- Los acuerdos se forman en documentos que se encuentran con censurados y en los que normalmente se establecen los objetivos en concreto.
- Hay una limitación, que los acuerdos normalmente se establecen en un periodo de mediano plazo ósea de 3 a 5 años y si este resulta ser satisfactorio se va renovando.

- La estructura que normalmente se utiliza para gestionar este tipo de acuerdos es muy equilibrada y poco jerárquica.

2.13 Origen de la cooperación internacional.

Esta por supuesto tiene una extensa historia, en cuanto al desarrollo de la humanidad; uno de los acontecimientos más importantes para esta fue la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1945. Tras la Segunda Guerra Mundial y sus acontecimientos desastrosos, sus consecuencias económicas y políticas los países que se encontraban más involucrados tomaron la responsabilidad en sus manos, tomando en cuenta la necesidad que se tenía de incluir canales formales de cooperación internacional y esta es una de las razones por la que se crea la ONU, que busca cooperar entre sí, con el objetivo de encontrar soluciones a problemas relevantes para la humanidad (Rodán, 2019).

Al principio, después de la II Guerra Mundial se presentó la cooperación internacional como un mito inicial para su mismo desarrollo como lo fueron los planes de reconstrucción en la mayoría de los estados europeos afectados por la guerra, la creación de las Naciones Unidas y el proceso de descolonización. En el origen de la cooperación internacional para el desarrollo, era pensada prácticamente para la transferencia de recursos monetarios para el mejoramiento de los indicadores de desarrollo de los estados.

Esta idea de la cooperación internacional para el desarrollo pasó por una difícil crisis y dificultades por problemas en los resultados tan pobres presentados durante más de tres décadas. Pero en la actualidad es un poco diferente ya que la cooperación se representa por medio de una visión de desarrollo humano, pues cada vez más va superando la visión exclusiva económica y la línea que se tenía en la visión de décadas anteriores. Al haber superado estos problemas, es muy diferente la dinámica de la cooperación internacional ya que actualmente en la actualidad es más dinámica y ajustables a las diferentes necesidades que atraviesa el entorno internacional (Duarte & González, 2014).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico es parte esencial del trabajo de investigación, ya que en el presente capítulo se realizará una ilustración de los mecanismos expuestos para un buen desarrollo de la problemática del proyecto. De la misma forma, con respecto a los elementos organizados, se realizará una descripción cuidadosamente para describir la orientación del acoplamiento del presente proyecto.

3.1 Enfoque de la investigación.

En cuanto al enfoque de esta investigación, se puede constatar que es sistemático, disciplinado y controlado y se encuentra vinculados con los métodos de investigación. Todo depende mucho del enfoque que se le vaya a dar al estudio ya que puede ser inductivo (que está más relacionado con el enfoque cuantitativo) o puede ser deductivo (que está más conectado o relacionado con el enfoque cualitativo).

La particularidad y el refuerzo del tema de la presente investigación es brindar fuentes de información confiables y certeras que refuercen los temas de estudio que en este proyecto se están realizando. El enfoque permite que se desarrollen las herramientas por utilizar para lograr un apoyo de calidad y eficacia en la materia.

En este trabajo de tesis se presentan algunas características que le dan rumbo. Por como son definidas estas características y dado el caso, se puede afirmar que la base de este proyecto y el enfoque que tiene es cualitativo. Según autores, el enfoque cualitativo es:

Se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

En el presente proyecto de investigación, en su adaptabilidad investigativa, no se pretende cuantificar ningún dato o información. Por el contrario, lo que se quiere analizar son todas las cualidades de otros entes o individuos con gran conocimiento en el plano que este trabajo está investigando. De la misma manera, se busca, en esta proyección escrita, lograr la eficacia de todas las personas investigadas sumergidas en el tema de este trabajo.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño que se formulará en la presente investigación hará que el lector tenga una guía del desarrollo de proyecto y en la base de la que está guiada el estudio. Por las características de este proyecto, se usará un método que sea puntual para brindarle al lector una guía de la investigación. Tomando en cuenta las características del proyecto, se puede determinar que el método empleado es descriptivo.

Al considerar lo mencionado por Hernández et al (2014), los estudios descriptivos:

Buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (Hernández, 2014).

3.3 Fuentes de información

Las fuentes de información son esenciales en todo estudio ya que aseguran que el investigador se provea de una corriente de datos para obtener acceso a material más seguro y pertinente, el cual lo sustente de manera confiable. El objetivo principal es darle facilidad al que realice una investigación para que pueda ubicar los documentos necesarios e importantes que le den sustento al trabajo.

Es necesario distinguir los diferentes tipos de fuentes que se utilizarán en este trabajo. Ya que dichas fuentes se descartan o seleccionarán primordialmente si proveen la

documentación indiscutible y vital. Las fuentes que se emplearán en este proyecto serán las primarias y las secundarias.

Las fuentes primarias son aquellas a las que son de referencia de primera mano a las que un investigador va a acudir para darle soporte a su proyecto de investigación. Todas las fuentes empleadas en este trabajo serán pertinentes a todo lo relacionado con los intercambios comerciales las empresas más exportadoras y los beneficios para Perú con dichos intercambios. Estas fuentes:

Proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes. Ejemplos de fuentes primarias son: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en Internet, etcétera (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Las fuentes secundarias, según lo explicado por Guzmán en su escrito, son las que “(...) permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o datos recopilados por otros” (Guzmán, s.f.). Todas las fuentes secundarias que serán empleadas en este proyecto de investigación serán relacionadas con los intercambios comerciales entre Perú y Corea, y los beneficios para estos dos países.

El presente trabajo presentará diferentes fuentes para así lograr recopilar más información enriquecedora, con la opinión y conocimiento de profesionales especializados en el tema estudiado y así lograr obtener argumentos efectivos, claros, precisos y verdaderos hay diferentes tipos de fuentes que son utilizadas a nivel universal entre ellos destacan:

Fuentes documentales:

Informes de labores o documentos gubernamentales

Fuentes bibliográficas:

Libros, periódicos físicos y digitales; revistas en físico o igualmente digitales.

Fuentes electrónicas:

Internet: sitios de opiniones profesionales y especializados, revistas electrónicas, páginas webs oficiales de instituciones estatales o internacionales, entre otros.

Entrevistas a profundidad

Realización de entrevistas a profesionales expertos en los temas investigados.

En la presente investigación se hará revisión bibliográfica y aparte se realizará una entrevista con una persona que sea profesional y este envuelto en el tema de dicha investigación, que comprenda la seriedad y profundidad del tema de investigación.

Población: la persona a entrevistar para esta investigación debe de tener un perfil de carácter profesional, universitario experto en temas de comercio exterior y/o Relaciones Internacionales.

Muestra: la persona entrevistada debe conocer tanto del ámbito de comercio costarricense con Corea, al igual de los intercambios comerciales de Perú con Corea, para poder dar un aporte certero a la investigación.

3.4 Variables o categorías de Análisis de la investigación.

Las variables en el presente trabajo desarrollarán una descripción clara y concisa como la definición operacional y el instrumento implementado en el desarrollo de cada objetivo para poder tener una definición corta del desarrollo de la presente investigación.

Según autores, una variable es:

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.² Ejemplos de variables son el género, la presión arterial, el atractivo físico, el aprendizaje de conceptos, la religión, la resistencia de un material, la masa, la personalidad autoritaria, la cultura fiscal y la exposición a una campaña de propaganda política. El concepto de variable

se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida. Por ejemplo, la inteligencia, ya que es posible clasificar a las personas de acuerdo con su inteligencia; no todas las personas la poseen en el mismo nivel, es decir, varían en inteligencia (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Objetivo	Variable	Descripción conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
Describir los detalles básicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Perú y la República de Corea del año 2011.	Tratado de Libre Comercio de la República del Perú y la República de Corea	El 21 de marzo de 2011, la República de Corea y la República del Perú, suscribieron el Acuerdo de libre comercio en la ciudad de Seúl, días después se hicieron algunos cambios por medio de notas diplomáticas para corregir algunos errores no sustanciales	Se investigarán los detalles básicos para el beneficio de cada país, en temas comerciales y el crecimiento de estos en cada uno.	Revisión bibliográfica

		del mismo, así luego ser ratificado por la República del Perú el 24 de julio de 2011.		
Mostrar los beneficios comerciales para la República del Perú con la firma del Tratado de Libre Comercio con la República de Corea.	Beneficios comerciales de Perú y la Rep. De Corea.	Este acuerdo comercial entre Perú y Corea del Sur reconoce las complementariedades de las dos economías y le ofrece altas oportunidades de desarrollo al igual que expansión. Corea cuenta con estándares tecnológicos avanzados y esto hace que las exportaciones tengan un alto contenido de tecnología de	Identificar cuáles han sido los mayores beneficios que ha tenido la República del Perú, con base a los temas comerciales y que tanto ha ayudado al país económicamente, el TLC.	Revisión bibliográfica

		<p>punta, por otra parte, la población de Corea tiene una alta tasa de consumo de productos frescos de alta calidad, como productos agrícolas y pesqueros del Perú de los cuales se pagan altos precios, esto genera más oportunidades para el aumento en los ingresos y poder minimizar el riesgo de los exportadores peruanos.</p>		
<p>Detallar de qué manera la Firma del Tratado de Libre</p>	<p>Desarrollo comercial</p>	<p>El desarrollo comercial es cuando hay un acceso a nuevos mercados, se</p>	<p>Se investigarán informes existentes que hagan</p>	<p>Revisión bibliográfica</p>

<p>Comercio establece de modo eficiente el desarrollo comercial entre la República del Perú y la República de Corea.</p>		<p>refleja un aumento en las exportaciones del país o poder identificar a los consumidores o clientes potenciales, estos son algunos de los puntos para el desarrollo comercial de un país.</p>	<p>referencia a las pequeñas y medianas empresas exportadoras nacionales que se han visto beneficiadas con el Tratado, y si en estas ha habido un desarrollo.</p>	
	<p>Desarrollo comercial en Perú</p>	<p>Perú es un país que cuenta con varios Tratados de Libre Comercio y acuerdos multilaterales, ya que la suma de estos dos es de al menos veinte convenios en vigencia, y esto genera beneficios para</p>	<p>Identificar el desarrollo comercial del Perú en un tiempo determinado para la comprobación del desarrollo tras la firma del Tratado de libre comercio</p>	<p>Revisión bibliográfica</p>

		<p>la exportación del país como de lo que se importa porque muchos son productos nuevos de alta tecnología que no se puede obtener en la producción peruana.</p> <p>En el 2016 se ha visto un incremento en las exportaciones hacia otros países de un 49% con respecto al 2006, este desarrollo se ha visto marcado grandemente con las exportaciones no tradicionales</p>		
--	--	---	--	--

		como lo es la agroindustria		
	Desarrollo comercial de Perú tras el TLC con Corea	Corea del Sur es la sexta economía más grande de Asia y una de las 15 más importantes en el mundo. La exportación del Perú a Corea simboliza al menos un 0.5% de las importaciones de Corea. El intercambio comercial entre el Perú y Corea del Sur ha reducido en los últimos años,		Revisión bibliográfica

		pero en el 2016 se revirtió esta reducción y aumento un 3% y en el 2017 en un 16%, debido a los envíos de cobre.		
Analizar los principales puntos de aprendizaje para Costa Rica basándose en las experiencias de la República de Perú en el TLC con la República de Corea	Aprendizaje para Costa Rica con el TLC Perú y Corea del Sur	Costa Rica es un país que atraviesa por dificultades comerciales y demás que afectan gravemente la economía, esto hace que las empresas nacionales exportadoras se vean perjudicadas ya que el comercio internacional y	Identificar cuáles son los puntos de aprendizaje para Costa Rica Con las experiencias vividas de la República del Perú y el desarrollo que este ha tenido tanto en su economía comercial como el beneficio de	Entrevista

		<p>las empresas transnacionales se empiezan a retirar del país y a bajar los intercambios comerciales, esto hace que se pierden algunos productos y las medianas empresas empiezan a tener una disminución en su economía lo cual puede dañar más al país. Este TLC abre las puertas a muchos exportadores de la zona para mejorar la economía y la fluidez en la exportación de sus productos.</p>	<p>las pequeñas y medianas empresas exportadoras nacionales.</p>	
--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia del investigador para efectos del presente trabajo investigativo

3.5 Instrumentos

Existen distintos recursos para la elaboración de una tesis, estos mismos se pueden obtener de diferentes criterios, situaciones, o posiciones para que sea de mayor facilidad la definición de diferentes conceptos y poder tener un respaldo de una forma segura en cuanto a la teoría. En la presente investigación se utilizarán distintos recursos para el enriquecimiento de conocimiento, por ejemplo, revisión bibliográfica y la entrevista a profundidad, para así lograr el desarrollo de los objetivos expuestos.

Objetivo 1. En este objetivo se utilizará la revisión bibliográfica esta lo que pretenden es dar una descripción de los detalles más importantes del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Corea.

Autor	Tratado de Libre Comercio de la República del Perú y la República de Corea
Mincetur.go	

Objetivo 2. Para este objetivo se hará uso de la revisión bibliográfica esta lo que pretende es mostrar cuáles han sido los beneficios más relevantes para la República del Perú, con base a intercambios económicos y beneficios en la expansión de exportación de nuevos y más productos.

Autor	Beneficios más relevantes para la República del Perú.
Perú M.D	Acuerdos Comerciales
Multisectorial Corea del Sur	Guía de Mercado

Objetivo 3. Para este objetivo se hará uso de la revisión bibliográfica lo que esta pretende es exponer que tan eficiente ha sido el desarrollo comercial del ambos países, República del Perú y República de Corea y que han hecho para que este desarrollo siga siendo cada vez más grande.

Autores	Desarrollo comercial de ambos países.
Korea Customs Servicer	

Objetivo 4. En este objetivo se hará uso de la entrevista a profundidad la cual tendrá como fin verificar cuáles serían los puntos más importantes para la República de Costa Rica para tomar en cuenta durante los siguientes años ya que estos servirán de aprendizaje en las decisiones que se vayan a tomar.

1. Cree que este Tratado de Libre Comercio es una oportunidad muy buena para el país. ¿Por qué?
2. ¿Para quiénes considera usted que es el mayor beneficio con la firma del Tratado de Libre Comercio con la República de Corea?
3. ¿Cuáles considera usted que son los sectores exportadores que merece la prioridad en este momento para con Corea?
4. ¿Está de acuerdo en que Costa Rica puede beneficiarse grandemente? ¿Por qué?
5. ¿Cuál cree usted que es el mayor beneficio para la República de Costa Rica, la firma de este Tratado de Libre Comercio con Corea?
6. ¿Cómo otorgará medidas de apoyo para las pymes del país este tratado con Corea?

3.6 Recolección y procesamiento de datos

En la recolección y procesamiento de datos se desarrollará el uso de distintas herramientas con el objetivo de que sea de apoyo para el análisis de información y para canalizar puntos importantes.

Objetivo 1. Describir los detalles importantes del Tratado de Libre Comercio. La revisión bibliográfica tendrá como objetivo describir los detalles básicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Perú y la República de Corea del año 2011.

Autores	Detalles importantes del Tratado de Libre Comercio

Objetivo 2. Para el desarrollo de este objetivo se decidió utilizar la revisión bibliográfica, ya que para este se requiere una investigación más a fondo para lograr encontrarse con los verdaderos beneficios. La revisión bibliográfica tendrá como propósito mostrar los beneficios comerciales para la República del Perú con la firma del Tratado de Libre Comercio.

Autores	Beneficios más relevantes para la República del Perú.

Objetivo 3. Se estableció utilizar la revisión bibliográfica, para lograr una recolección de datos más detallada y certera del buen desarrollo de las relaciones. La revisión

bibliográfica tendrá como objetivo detallar de qué manera la firma del Tratado de Libre Comercio establece de modo eficiente el desarrollo comercial entre la República del Perú y la República de Corea.

Autores	Desarrollo comercial de ambos países.

Objetivo 4. La entrevista es una herramienta para la recopilación de información, para comprender algunos puntos difíciles de interpretar o analizar de la que puede resolverse o facilitarse con la ayuda de un profesional. La entrevista a profundidad tendrá como objeto analizar los principales puntos de aprendizaje para Costa Rica basándose en las experiencias vividas de la República del Perú con la República de Corea.

1. ¿Cree que este Tratado de Libre Comercio es una oportunidad muy buena para el país? ¿Por qué?
2. ¿Para quiénes considera usted que es el mayor beneficio con la firma del Tratado de Libre Comercio con la República de Corea?
3. ¿Cuáles considera usted que son los sectores exportadores que merece la prioridad en este momento para con Corea?
4. ¿Está de acuerdo en que Costa Rica puede beneficiarse grandemente? ¿Por qué?
5. ¿Cuál cree usted que es el mayor beneficio para la República de Costa Rica, con la firma de este Tratado de Libre Comercio con Corea?
6. ¿Cómo otorgará medidas de apoyo para las pymes del país este tratado con Corea?

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo, se realizará el análisis de los resultados con base en los datos recogidos durante la investigación de las interrogantes planteadas en los objetivos. Se realizará una recopilación de datos de los diferentes ministerios y gobiernos con base en el tema, como exportaciones e importaciones que hay en las diferentes repúblicas que se están estudiando en la presente investigación

Se investigará los detalles básicos para el beneficio de cada país, en temas comerciales y el crecimiento de estos en cada uno.

En cuanto a Corea del Sur, se puede decir que es la quinta economía más grande en el mundo y la quinta en cuanto al continente asiático, cuenta con una población de 51.70 millones de habitantes, cerca del 90% es urbano y el 20% vive en la capital, Seúl cuenta con 10 millones de habitantes mientras que en el área metropolitana de esta ciudad representa 22,50 millones de consumidores la mayoría recién en la provincia Gyeong-gi. En cuanto al crecimiento económico, este país tuvo un alza aproximadamente en 20 años (1970 - 1990) ese crecimiento tuvo mayor influencia por la migración interna que hubo de muchas familias que vivían en el campo y decidieron trasladarse a la ciudad (Perú, 2016).

En el periodo del 2012 al 2014 esta economía ha tenido crecimiento moderado por el lento consumo interno, al igual que en las inversiones, su moneda es el ₩ (Won) KRW, el tipo de cambio mucho tiempo se ha mantenido estable a excepción de la crisis económica y financiera del 2009; el idioma oficial es el coreano y en cuanto al comercio es el inglés, el cual se entiende y se habla cuando se establecen negociaciones de igual manera en el área administrativa.

En las últimas décadas, Corea del Sur ha tenido un alto desarrollo en el crecimiento económico integral se ha convertido en una economía muy industrializada con una alta tecnología. A pesar de que en el 2008 las exportaciones fueron afectadas por la crisis económica mundial, se recuperó rápidamente en los siguientes años alcanzando un

crecimiento de más del 6% en el 2010. Uno de los retos que tiene Corea actualmente es hacerle frente a la población que en su mayoría envejece rápidamente.

Corea se puede denominar un país muy moderno sin embargo para los coreanos es muy importante tanto en las relaciones empresariales como en las sociales, que se cumpla un protocolo; por ejemplo, en las reuniones de negocios cuando se inicia una conversación, los coreanos preguntan por la edad de los participantes para tener una idea de la posición jerárquica y así saber cómo se les debe tratar. Por esta razón, es importante conocer al representante de las negociaciones coreanos para tener igualdad en el rango en una negociación. En este país asiático, las personas suelen ser muy desconfiadas en todo lo que se refiere al exterior y por esta razón se recomienda que un 3º de preferencia coreano sea el intermedio ya que esto puede ser un símbolo de confianza.

Los coreanos tienen la cualidad de ser muy directos en cuanto a la comunicación, suelen tener mucha seguridad en los temas y tienden a ser muy concisos. Es necesario que las reuniones de negocios sean solicitadas con una anticipación de 3 a 4 semanas en muchos casos se recomienda que se den un horario de 10 a 12 h, o entre las 14:16, se recomienda enviar una agenda como avance de trabajo que incluya información de la empresa en general, por supuesto este material debe estar disponible en un idioma como mínimo inglés y si se pudiese en coreano (Perú, 2016, pág. 14).

4.1 Acuerdo Comercial Perú – Corea del Sur

El acuerdo entre Corea y Perú se suscribió el 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl y entró en vigor a partir del 1 de agosto de 2011. El propósito de este acuerdo es fortalecer y hacer que las relaciones comerciales entre ambos países empiecen a profundizar y la manera más factible se cree que eliminando o reduciendo la mayor parte de las tarifas arancelarias de una manera inmediata, a excepción de 107 productos agrícolas y marinos como el arroz la carne la cebolla y el ajo que fueron excluidos (Perú, 2016, pág. 30).

En cuanto a Corea del Sur, se puede decir que las industrias automotrices eléctricas y electrodomésticos tienen una gran parte de beneficios, en el caso de la oferta textil peruana

principalmente, fue la más beneficiada porque casi el total de esta, se desgravaron las partidas arancelarias de forma inmediata en el momento en que el tratado entró en vigor.

A continuación, se mencionarán los capítulos fueron incluidos en el Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea del Sur:

- Trato nacional y acceso de mercancías
- Reglas y procedimientos de origen
- Defensa Comercial
- Obstáculos técnicos al comercio
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Procedimientos aduaneros y facilitación de comercio
- Comercio transfronterizo y de servicios
- Telecomunicaciones
- Entrada temporal de personas de negocios
- Solución de controversias Asuntos Institucionales
- Servicios financieros
- Inversión en investigación
- Comercio electrónico
- Propiedad intelectual
- Políticas de Competencia
- Compras públicas
- Cooperación y fortalecimiento de capacidades comerciales
- Laboral
- Medio ambiente

4.2 Contrataciones públicas

Esta es utilizada normalmente por el Estado, para de esta manera poder lograr las funciones de comprar los bienes y servicios que necesiten. Por esta razón deben seguir

algunas reglas que por distintas razones son diferentes al usarlas en una persona en particular o en unas empresas privadas. En el capítulo de contrataciones públicas de este tratado, uno de sus principios clave son la no discriminación, esto quiere decir es que las entidades públicas de Corea deben verse en la obligación de tratar a los proveedores peruanos de la misma manera en que tratan a sus proveedores de bienes y servicios en su país.

Se considera importante recalcar que en este capítulo del tratado “Contratación Pública” no reemplaza a la legislación nacional y que por lo contrario las legislaciones de cada país deben llegar a un consenso en principios, disciplinas generales y requisitos mínimos que deben ser aplicados en los diferentes procesos de licitación. Por otra parte, es importante mencionar que las empresas coreanas tienen el derecho en el acuerdo de acceder a las contrataciones públicas de Corea del Sur de forma indirecta por medio de diferentes factores.

- 1) **Socios locales:** es recomendable cuando se trata de trabajar en la primera etapa con socios más locales que ya sean proveedores de entidades públicas de Corea, para que de esta manera se puedan establecer acuerdos de asociación y así las empresas peruanas tengan la facilidad de tener más conocimiento del mercado y de diferentes entidades pertinentes que actualmente no cuentan con esto. Otro beneficio es que por este medio llegan a tener más capacidad, credibilidad y experiencia acumulada de la empresa con la que imponen el contrato
- 2) **Subcontrato:** es un tanto beneficiosa para la República del Perú ya que en la presente modalidad se le da el gran beneficio de que las empresas peruanas exentas de obligaciones que impone el contrato de este acuerdo.

4.3 Regulación de Importaciones

En cuanto a Corea del Sur, hay dos leyes que se encargan de regular el intercambio comercial en cuanto al exterior. Una de estas leyes es conocida como, *Foreign Trade Act* que es la que se encarga de regular la importación y exportación de bienes y servicios de consultorías legales, finanzas, ingeniería, diseño informático artísticos y servicios culturales. Otras de las cosas que abarcan son como marcas patentes, derechos de reproducción, planos

de diseño de chips informáticos y algunos otros tipos de propiedad intelectual. En cuanto a la otra ley, es conocida como la *Customs Art* es la que regula el despacho aduanero y el cobro de aranceles (Perú, 2016, pág. 35).

A continuación, se presentará el procedimiento que existe en la importación en Corea del Sur.

Mercancía transportada
Requerimientos (Importador)
Declaración de importación (Declarante)
Procesamiento del formulario de declaración (Aduana)
Proporciona garantía o Pago adelantado de impuestos de importación (Importador)
Aceptación de la declaración (Sistema de Aduana)
Transferencia de la mercancía

Fuente: Aduana de Corea del Sur (Perú M. d., 2016, pág. 36).

4.4 Gravámenes a las importaciones:

Casi todos los aranceles de Corea del Sur son *ad valorem* (esto quiere decir que son calculados bajo el valor CIF¹) un promedio de los aranceles para los productos industriales aproximadamente el 8% en cambio para productos agrícolas suelen ser más elevados, ya que el arancel tiene una variabilidad de un 30% y un 50% exceptuando ajos (360%) nueces (219, 40%) y cebollas (135%).

En caso de la importación de bebidas alcohólicas (cerveza y whisky) cuentan con un arancel promedio del 30% y para los cigarrillos de 40%, en cuanto a los vehículos que se importan en este país tienen un arancel del 10%; y en los artículos de aseo personal el arancel fluctúa en un promedio de entre 25% y 65%. En cuanto a los productos que están libres de impuestos o que tienen una reducción de estos, son destacados por ser de uso educativo, software, maquinaria y materiales de alta tecnología.

En el tratado de libre comercio de la República de Corea del Sur con la República del Perú, un punto muy destacable y a favor es que por este acuerdo los productos como el café, espárragos, camu-camu, aceite de pescado, plomo, zinc, cobre, hilados de pelo fino, camisas de algodón y entre otros productos tienen una desgravación arancelaria.

4.5 Impuesto al valor agregado en Corea

En cuanto a los impuestos en Corea del Sur, se encuentran administrados por el Servicio Nacional de impuestos. El impuesto a las ventas (IVA) es de un 10%, a diferencia de otros productos que incorporan un gravamen de 5%; por ejemplo este normalmente es para carros y motos de un cilindraje en específico y también se encuentra de un 20% que esto se cobran a productos de lujo por concepto de impuestos especiales, hay otros productos que están exentos de estos impuestos como lo son los alimentos sin elaborar, el agua, los servicios

¹ CIF: es una cláusula de compraventa en el que está incluido el valor de las mercancías en el país de origen, flete y seguro hasta el destino.

de transporte de pasajeros, servicios de Bienestar Social, los libros, servicios de enseñanza, servicios financieros y de seguros.

a) Requisitos técnicos

El sistema coreano de normalización reglamentos cuenta con dos formas las cuales son:

- ✓ El reglamento técnico que es de carácter obligatorio y si es elaborado por ministerios y organismos públicos.
- ✓ Y el reglamento técnico de carácter voluntario que no es obligatorio este es elaborado por la KATS (normas coreanas- KS) y el organismo nacional de investigación radioeléctricas (normas curianas comunicaciones- KCS), se presentarán a continuación las principales normas técnicas de carácter obligatorio.

b) Requisitos para productos agroalimentarios.

La entidad encargada de la reglamentación de la inercia y calidad de los alimentos es el *Ministry of Food and Additives Code* (MFDS) que es una de las leyes principales en cuanto a la agroalimentación. Aparte también se incorporó el *Special Act on Imported Food Safety Management* para el control de seguridad de alimentos importados.

Mediante la MFDF se ha logrado facilitar muchos las importaciones de alimentos por diferentes mecanismos que ha incorporado como, por ejemplo:

- ✓ Mecanismo de registro previo: este empezó a darse a partir del 4 de agosto del 2016 en la que se daba un registro previo de las fábricas extranjeras se efectúa un sistema de registro por entidades extranjeras en las que toda empresa extranjera debe solicitar, renovar o actualizar su registro al MFDS por medio de un correo o vía *online* que es a través de un *link* con una antelación de 7 días, por declaración de la importación si no se hace

este registro previamente por medio de esta ley puede ser rechazado (Perú, 2016, pág. 43).

- ✓ El mecanismo de inscripción en el extranjero por organismos autorizados. cuando el MFDS establece el plan de inspección, le dan un previo aviso a la empresa por medio de un correo electrónico, esta debe responder si va a aceptar la inspección en 15 días por el mismo medio. Dependiendo de su evaluación, puede emitir una orden de rectificación o nada más rechazar la importación.
- ✓ Mecanismo de registro de alimentos importados que son confirmados previamente: en cuanto a los alimentos aprobados previamente y se encuentra debidamente registrado sobre la base del sistema avanzado de certificación de inscripción en los locales de exportador se encontrarán exentos de inspecciones de las importaciones. Esta aprobación se realizará producto por producto excluyendo los productos no elaborados.

4.6 Oportunidades comerciales para productos peruanos.

a) Harina de granos tostados y mixtos para batidos.

Descripción

La harina de granos tostados y mixtos en algunas partes de Corea se utiliza para preparar una bebida muy tradicional de estos granos como el arroz, la cebada, soja, sésamo y entre algunos otros en estos se pueden añadir algunos tipos de hortalizas y sustancias para mejorar la disolución. También se realiza el té de granos andinos que es derivado de la harina de granos tostados mixtos, con normalidad contienen menos harina que granos para obtener una menor densidad. En Corea los tés a base de granos son normalmente muy claros porque se consumen bajo el método de exploración en comparación a los tés andinos son consumidos en forma de harina se disuelven en agua o leche y da un resultado de una bebida mucho más densa.

b) Frutas congeladas.

Descripción

En Corea existe una gran variedad de personas que cada vez aumentan el gusto por los bufetes de comidas, de igual manera la proliferación de jugueterías y cafeterías que han generado cada día más una importante demanda por las frutas congeladas, en el canal de servicio de comida. Por esta razón muchos de los supermercados del país ofrecen frutas y verduras congeladas en bolsas *ziploc* de marcas de terceros o propias. En general las frutas y verduras congeladas en bolsa están teniendo un auge bastante alto ya que muchas cadenas de restaurantes los ofrecen y de igual manera cadenas de hoteles y cruceros los ofrecen en forma de platos para el caso del mango y aguacate o enteras en el caso de las fresas, con normalidad estas cadenas pertenecen a grandes grupos empresariales dedicadas a la importación y distribución de las mismas (Perú, 2016, pág. 134).

Esto va en sintonía con el aumento que hay en Corea cada vez del interés de consumir o buscar alimentos más sanos y fáciles de preparar; en los supermercados hoy en día se ofrece una gran variedad de frutas y vegetales congelados en cómodos empaques tipo *ziploc*. De los cuales puede extraerse una pequeña cantidad seguir manteniendo el resto del contenido congelado sin que se dañan rápidamente.

c) Barreras arancelarias y no arancelarias.

En cuanto a frutas y verduras, como lo son el mango el aguacate y la fresa, por el vigente acuerdo comercial que existe entre Corea y Perú, estas frutas no pagan arancel además las frutas congeladas no requieren un protocolo fitosanitario y por esa razón tienen una ventaja sobre la exportación de estos productos que en el futuro se podrían expandir con base a la variedad.

Intercambio Comercial Perú – Corea del Sur (millones US\$)

	2008	2009	2010
Exportaciones	550.8	749.59	752.65
Importaciones	717.69	600.45	858.21
Balanza Comercial	-166.83	149.15	-105.56
Intercambio Comercial	1268.55	1350.04	1610.86

Fuente: Sunat

4.7 Intercambio Comercial de Bienes Corea del Sur – Perú

El Comercio de bienes que existe entre Corea de sur y Perú en el 2015 hizo una suma total de US\$2 292 de millones mientras que en el año fue un total de US\$3 096 millones la disminución en comparación se refleja de gran manera, hubo una disminución de un 7.2% en promedio anual en ese periodo. Sin embargo, en el 2011 realmente fue el auge pues fue cuando alcanzó el máximo valor del último quinquenio; no obstante, fue disminuyendo de forma continua y esta línea continua en los primeros tres meses del año 2016, al alcanzar un total de US\$537 millones; o sea un -0.5%, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las exportaciones de ventas de bienes peruanos a Corea del Sur, pasaron de tener un total de US\$1 696 millones a US\$ 1 088 millones entre el año 2011 al 2015, con una reducción de un 10.5%, si bien es cierto las exportaciones peruanas a través de la historia se han concentrado en el mercado de productos tradicionales con más de 87% de estos y a través de estos años estos productos tuvieron un valor agregado que fueron los que más incrementaron envíos a Corea de Sur (Perú P. , 2016, pág. 8).

Comercio de bienes Perú – Corea del Sur					
(US\$ millones)					
	2011	2012	2013	2014	2015
Exportaciones	1.696	1.546	1.561	1.210	1.088
Importaciones	1.400	1.532	1.471	1.284	1.203
Balanza Comercial	296	14	90	-74	-115
Intercambio Comercial	3.096	3.078	3.031	2.494	2.292

Fuente: SUNAT Elaboración Promperú (Perú P. , 2016, pág. 8)

Las exportaciones no tradicionales que se han hecho a Corea del Sur aumentaron en un 9,2% en promedio en cada año, entre el 2011 y el 2015, con monto de US\$94 millones pasaron a US\$133 millones en este periodo. En el 2015, los sectores no tradicionales con un mayor valor de venta fueron muy llamativos para el mercado asiático, en cuanto a los sectores fueron el pesquero y el agropecuario, con un total de envíos de US\$ 70 millones y US\$ 40 millones, respectivamente. En cambio, en los sectores donde se vio un incremento de exportaciones a Corea del Sur en el año 2014, se destacan el agropecuario (55.4%), el textil (34.2%) y el químico (151.6%).

Exportaciones por Sector Económico (US\$ Millones)						
Sector	2013	2014	Var% 14/13	Ene-jul 2014	Ene-jul 2015	Var% 15/14
Tradicional	1.081	955	-11.6	164	260	61.5
Mineros	973	829	-14.8	163	221	36.3
Cobre	371	325	-12.3	39	69	77.5
Plomo	355	291	-17.9	73	95	29.4
Zinc	239	197	-17.5	48	54	12.8
Estaño	1	0	-100.0	0	0	-
Otros	7	15	115.3	3	4	42.7
Pesquero	15	11	-25.4	2	2	44.5
Harina de Pescado	9	9	-6.7	0	1	-29.5
Aceite de pescado	6	2	-56.4	0	1	869.6
Petróleo y gas natural	45	83	83.6	0	41	-
Derivados de petróleo	45	72	59.4	0	31	-
Gas natural	0	11	-	0	10	-
Agrícolas	48	32	-33.1	0	0	-
Café	48	32	-33.1	0	0	-
No tradicional	129	133	2.8	39	28	-26.8
Pesquero	86	70	-18.4	20	12	42.6
Agropecuario	26	40	55.4	12	11	-1.8
Textil	9	12	34.2	5	4	-18.4
Químico	2	6	151.6	1	0	-46.2
Sidero Metalúrgico	4	3	-33.6	0	0	19.6
Maderas y papeles	1	2	52.9	0	0	-46.9
Metal mecánico	0	0	-0.7	0	0	-16.6
Varios (Incl. joyería)	1	0	-57.3	0	0	-36.8
Minería no metálica	1	0	-75.9	0	0	15207
Pieles y cueros	0	0	-61.1	0	0	-100.0
Artesanía	0	0	1.654.8	0	0	-100.0

Fuente: Sunat (Perú P. , 2016, pág. 9)

En cuanto a los principales envíos no tradicionales a Corea del Sur, conciernen más a productos alimenticios, como el pesquero y el agrícola, y también el grupo de textiles. La venta de estos productos a este mercado, sobre todo la pota (pescado de Perú) que es procesada como congelada en el año 2015; dieron como resultado la suma de US\$ 54 millones y representaron un 40% del total de exportaciones con valor agregado. En cuanto a diferentes productos pesqueros que se destacan en los envíos a Corea del Sur, estos corresponden al filete de anguila congelada (US\$ 12 millones) (Perú P. , 2016, pág. 10).

Por otra parte, en cuanto a las frutas como las uvas, mangos y bananos empezaron a ser bastante exportados a Corea del Sur con mucha aceptación y para el 2015; las ventas de estos hicieron un total de US\$22 millones para las uvas, US\$ 9 millones para los mangos y US\$ 5 millones para los bananos. En cuanto a los bienes textiles, estos fueron los que registraron mayores ventas como lo hilados peinados de pelo de alpaca y tops de alpaca, con un total de US\$ 9 millones cada uno respectivamente.

4.8 Medidas arancelarias y no arancelarias

En cuanto a la Aduana Coreana y el Ministerio de Estrategia y Finanzas, estos se encargan de regular los regímenes en su totalidad. Sin embargo, la manera de aplicación y formulación de políticas comerciales en Corea del Sur incumbe muy importantes como Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (MOFAT). El *Ministry of knowlwdge and Economy* (MKE) se encarga de reglamentar las importaciones, exportaciones y la inversión directa extranjera. La *Korean Trade Commision* (KTC), que es dependiente de MKE, se encarga de asesorar en materia comercial e investiga prácticas comerciales desleales haciendo el seguimiento de los compromisos en la OMC.

En la mayoría de los aranceles hay una cualidad de ser *ad valorem*, aunque existen tasas para ciertas ocasiones a tasas específicas y combinaciones estas tasas con aranceles *ad valoren*. En cuanto a las importaciones, éstas se calculan sobre el valor CIF y e utiliza un método de valor de transacción sobre el precio principal ya apagado o por pagar por el comprador. En cuanto a lo que afirma la aduana coreana, los rangos promedio de aranceles que se establecieron en el país son los siguientes:

- Productos industriales (8%)
- Productos agrícolas (entre 30% y 50%) excepto ajos (360%), castañas (219%), cebollas (135%).
- Productos para uso educativo, software, maquinaria y materiales de alta tecnología (están exentos de impuestos o régimen reducido).
- Cerveza y whisky (30%).
- Cigarrillos (40%).
- Vehículos importados (10%).
- Importación de artículos personales (entre 25% y 65%).

Para la fecha del 1° de agosto del 2011 entró en vigor el acuerdo entre la República de Perú y la República de Corea del Sur en la que se le otorgaron importantes desgravaciones arancelarias a productos peruanos; a continuación se presentarán algunos de estos productos de la oferta peruana y su respectivo proceso de desgravación, quedarán algunos porcentajes de cómo eran antes y el ahora.

Sector Agroindustrial: los beneficios de la negociación es que el café puede ingresar al mercado coreano con una libertad de pago de aranceles a partir de la vigencia del acuerdo. También espárragos refrigerados y preparados y, de igual manera, el aguacate (conocido como palta); estos se han desgravado totalmente. Es importante recalcar que los aranceles la mayor parte de sus productos originalmente eran de 27%, 20% 30% correspondientemente, por lo que es innegable decir que por la reducción arancelaria ha mejorado grandemente la competitividad de sus productos peruanos en el mercado internacional. Por otro lado, en cuanto al banano y limones se empezaron a excavar hasta en el año 2017 mientras que los bancos maíz gigante blanco y maíz morado lo harán en el 2022.

Sector confecciones: ya para productos confeccionados en algodón de punto como lo son las *T-Shirts*, polos *shirt* para hombres o mujeres, suéteres y ropa para bebé la desgravación arancelaria se ha acordado casi en su totalidad y por esto mismo, estos productos pero confeccionados con tejidos de fibras diferentes de algodón; se logró acordar ingreso sin pagar arancel después de que el acuerdo entró en vigor.

Sector pesquero: en cuanto a los aranceles de este sector son muy viables y rondan entre 5% y 22%. Los plazos de desgravación en este acuerdo eran pocos, los pesqueros como lo es el arancel que se aplica a la pota congelada que equivalió inicialmente a un 22%, cuando sea el 10º año de vigencia de este acuerdo será en un cero, esto mismo va a suceder con las conchas de abanico, pota preparada, colas de langostino, pulpo congelado cuyo arancel base era de un 20%. En cuanto a otros productos que se tomarán en cuenta, los ajos como las anchoas saladas que ya se han desgravado con las aletas de tiburón que lo hicieron en su totalidad en el 2015 (Perú P. , 2016).

4.9 Medidas no arancelarias

En cuanto a la realización de negocios de exportación e importación de productos hacia Corea se efectúa un registro de la empresa en la *Korean International Trade Association (KITA)*, (Asociación de Comercio Internacional de Corea.). La mayor parte de los productos se pueden importar en Corea del Sur sin ninguna licencia de importación; asimismo, las licencias de importación tienen una validez de un año. Las solicitudes de licencia de importación deben ir acompañadas por un contrato de compra y otros documentos que son exigidos por el banco o ministerio respectivo y únicamente los comerciantes que se encuentran registrados, están autorizados para poder importar artículos en su nombre. Las importaciones por supuesto están controladas por el Ministerio de Comercio industria y energía se clasifican en 3 categorías como lo son las prohibidas, restringidas y aprobación automática.

4.10 Puntos de Aprendizaje para Costa Rica con las experiencias vividas del Perú.

En esta sección se identificarán los puntos de aprendizaje más valiosos en cuanto a la experiencia que ha vivido la República del Perú con la firma del Tratado de Libre Comercio,

con base en lo consultado por el medio de una entrevista con un experto en el tema, su nombre es Jericó Camino, ha sido profesor de diferentes universidades de Comercio Internacional, es de nacionalidad peruana y tiene un conocimiento amplio acerca del tema.

En primera instancia, se le consultó como podría aprovechar Costa Rica este Acuerdo Comercial con Corea del Sur; acerca de ello, el señor Jericó considera que Costa Rica podría aprovechar por cuanto es un país industrializado y manufacturero en el que no solo se produce más industria si no que se cuenta con productos o materias primas en productos agrícolas, y amplio sector ganadero. Más que todo se basó en el tratado de libre comercio de Corea con Costa Rica.

Aunque el mercado Coreano no es el socio estratégico comerciante más importante, de muchas maneras Costa Rica lo puede aprovechar y en algún momento llegarse a convertir en un socio comercial muy importante y dado el mercado tan pequeño que tiene Costa Rica este nuevo mercado puede generar un impacto importante en la economía nacional, en comparación con Perú, pues si se llegase a comparar, no va a pasar porque su economía es mucho más diversificada; en este caso, a pesar de que para Perú Corea sí tenía una proyección importante y era un socio comercial muy destacado, por más que crezca el mercado en igual condición que el de Costa Rica no habría un impacto muy relevante para la economía que es geográficamente más grande

En otras palabras, si Costa Rica crece en un 5 % (por decir una cifra) su representación en el mercado coreano a nivel económico tiene un impacto significativamente mayor en la nacional que el mismo crecimiento en la economía del mercado peruano.

La segunda pregunta es para cuáles sectores considera que se vería el mayor beneficio tras la firma del Tratado de Libre Comercio con la República de Corea. En este caso él cree que se puede aprovechar y tener una oportunidad muy importante en el sector agroindustrial y en el sector de servicios principalmente; en cuanto al sector agroindustrial, está muy enfocado en mercados tradicionales Estado Unidos y de la Unión Europea y eventualmente China y precisamente la exposición al mercado asiático mediante el tratado de Libre Comercio con China ha permitido saber que hay un mercado gigantesco en Asia que es

relativamente nuevo para Costa Rica, porque poniendo de lado a China, Costa Rica no exportaba cifras importantes al mercado asiático.

Por esto la experiencia de exportar a China ha sido más útil ahora para poder exportar a Corea, porque a pesar de que son mercados distintos tienen ciertos parámetros de calidad o de búsqueda y estándares relativamente similares, son estándares asiáticos, tienen normativas muy similares dentro del mercado, y esta experiencia previa puede servir.

Por otra parte, el sector agroindustrial podría verse muy beneficiado ya que Corea es un país cuya economía se encuentra en crecimiento, lo cual demanda de mayor materia prima y mayor consumo en el sector agroindustrial, es una economía que está creciendo, la población está creciendo y por ende, hay más personas que necesitan alimento. Asimismo, el mercado se está saturando con una demanda de una población insatisfecha de los productos que se importan al país; ello hace que se abra una puerta muy estrecha para Costa Rica y que se puedan aprovechar de esta manera para abastecer de productos, sobre todo, alimenticios.

Por el lado de servicios, Costa Rica se está posicionando ciertamente en estos mercados. Mas cuando se habla de tratados de libre comercio, normalmente no se incluyen los servicios porque no son bienes tangibles y por ende no se aplican aranceles sobre los servicios, pero sí genera una vía más expedita para el intercambio de los servicios asociados a exportaciones de bienes tangibles, como por ejemplo las garantías sobre los productos los soportes técnicos sobre los que se puedan exportar aquí en Costa Rica, como en el sector médico que, al menos en Costa Rica, existen dos empresas que producen bienes médicos para la región y que también pueden ser exportados hacia este relativamente nuevo mercado; además, los servicios asociados a estas exportaciones podrían tener un incremento, sin tomar en cuenta cosas como turismo que a pesar que no se incluyen un tratado de libre comercio suele suceder que en el momento en que se establecen relaciones comerciales, también el turismo y la inversión extranjera directa se ven muy beneficiados.

La tercera premisa es acerca de cuáles son los sectores exportadores que merecen la prioridad en este momento para con Corea del Sur. La respuesta indica que todo depende de lo que se esté buscando ya que si se busca generar mayor fuerza laboral o disminuir el

desempleo mediante este tipo de exportaciones a este mercado, es recomendable que se haga más énfasis a la exportación de productos que tengan un valor agregado alto, ya que eso implicaría mayor captura de recurso humano en el mercado ya que se van a necesitar más personas para elaborar o realizar un bien; entonces concuerda en que en la mayor de las posibilidades, le daría enfoque a los productos de alto valor agregado versus los de bajo valor agregado.

En este caso no se está de acuerdo con la exportación de materia prima de ningún sector primario, porque no tienen valor agregado no genera mayor empleo, entonces por esta parte, se cree que debería ir orientado más hacia el sector manufacturero o al industrial costarricense, que aunque no es tan grande como el peruano, ciertamente hay productos o manufacturas que se desarrollan en Costa Rica; por ejemplo, mueblería que podrían exportarse hacia ese mercado y que podrían generar un nivel de empleo un poco más alto. Entonces encaminado sobre la línea para generar más empleos se cree que la mejor manera está en el área de productos agrícolas, además un valor agregado que permita en este caso dale la oportunidad de trabajar a muchas personas.

Por otra parte, si se trata de mejorar la competitividad nacional aquí sí se podría hablar de sectores más primarios como lo es el sector ganadero o el pesquero (la zona de camarones, Caribe); asimismo, el sector de madera, estos son sectores que a pesar de contar con un valor agregado alto, ciertamente representan un importante pilar en la economía actual costarricense, porque, a pesar de todo, sigue habiendo una industria agrícola o primaria en términos generales; esto se aprovecharía a pesar de que no tiene un valor agregado porque al ser pilares de esta economía, sí es importante que estén expuestos a mercados internacionales para poder mejorar sus niveles de competitividad. Actualmente estos son los sectores importantes para Costa Rica o pilares de la economía costarricense y evidentemente si se fortalecen, al exponerlos a estándares de calidad internacional mediante las exportaciones, eso podría beneficiar el mercado de manera directa; no obstante, se requiere de mayor capacitación de las personas encargadas de estas producciones primarias, tal vez viajes al exterior.

Por lo general las exportaciones aumentan el empleo y cuando una empresa vende solo localmente, está enmarcada solo dentro de la economía nacional pero si adicionalmente exporta, amplía su oferta y por ende se produce más y esto podría generar más empleo si es que la empresa sigue vendiendo localmente y al mismo tiempo exportando. En este sentido, si la empresa más bien lo que hace es destinar su oferta local hacia el exterior o exportación probablemente la generación de empleo no va a verse reflejada de una manera importante.

La cuarta pregunta venía a inquirir acerca de la manera en la cual se considera que Costa Rica se puede beneficiar grandemente de este acuerdo comercial. El entrevistado piensa, en este caso, que Costa Rica está siendo tomada en cuenta para este tipo de mecanismo de libre comercio con Asia. Si bien es cierto, como se mencionó anteriormente, el Gobierno local no le ha dado mucho impulso a la cercanía con el mercado asiático, más allá del tratado de libre comercio con China, en algún momento se darán mayores acercamientos, por ende las puertas que se están abriendo desde ya, deberían de servir a Costa Rica para empezar a ser más conocido entre ellos y para tomar los productos costarricenses más en cuenta, que se tenga una política más inclusiva en el mercado asiático en un futuro cercano.

También se da la oportunidad de exportar hacia cualquier mercado en general con precios más competitivos porque no se pagan impuestos, por ejemplo si otro país por decir algo exporta a Corea del Sur sin un libre comercio y este país produce relativamente lo mismo que Costa Rica y exporta lo mismo, entonces claramente ese producto va a tener ventajas para los nacionales, a diferencia de ellos en el mercado de destino porque se llegaría con condiciones más favorables que los de ese país o cualquier otro país competidor, para que la gente prefiera el producto versus competencia. en este caso ya solo la firma debería de ver reflejado eso, lo que a su vez aumentaría el nivel de exportaciones hacia ese mercado y si es realmente un aumento importante qué se puede ver reflejado en la balanza de pago con un aumento en la balanza comercial.

La quinta premisa es acerca de la manera en que se podría incentivar la participación de las PYMES en el tratado con la República de Corea del Sur. En este caso se cree que con

las pymes pasa algo muy importante y es que de 10 pymes 9 de ellas son exportadoras y eso es muy importante en general para diferentes mercados, entonces si bien es cierto la mayoría de pymes que se conocen puede que algunas no sean exportadoras y a nivel nacional la mayoría lo hacen, esto es un parámetro muy importante ya que no se está hablando de algo nuevo para las pymes, en este caso lo nuevo sería este mercado pero no el proceso de exportación como tal.

Se pueden ver beneficiadas de varias maneras, tomando en cuenta que es un mercado nuevo y atractivo, pues Corea tiene alrededor de 50 millones de personas, esto quiere decir que es bastante grande, muchísimas veces más grande que Costa Rica y tiene un nivel adquisitivo mucho mayor que el costarricense; es así un país más barato comparativamente hablando, entonces las condiciones en Corea son bastantes buenas para empresas que se encargan de producir bienes como los que se han hablado anteriormente, esto quiere decir que es una buena oportunidad para que Costa Rica pueda vender sus productos allá, a un mercado más grande que suele pagar más que el local y que ciertamente se presenta como una alternativa diferente en términos de cultura y de economía. Por eso se cree que es una oportunidad de aprendizaje, de derivar sus exportaciones de mercados tradicionales a mercados no tan tradicionales siempre ampliar la canasta es muy importante.

El gran problema que se tiene ahorita con las pymes exportadoras es que la mayoría exporta a los Estados Unidos y a la Unión Europea y cuando estos presentan alguna crisis económica o presentan situaciones como trabajos en las tasas de intereses, Costa Rica en la mayoría de casos, se ve realmente afectado de manera negativa o positiva, dependiendo de lo que se exporte pero las pymes al ser empresas que no son financieramente fortalecidas normalmente en estos cambios del mercado se ven bastante perjudicados de una manera más sensible que las grandes empresas, entonces cuando estos tienen la posibilidad de exportar no solamente a Estados Unidos a la Unión Europea y eventualmente a China sino ampliar su cartera de exportaciones hacia otros mercados, se vuelven menos dependientes de las características cambiantes de las economías de los países socios primarios y eso hace que no se sienta tanto el impacto de cualquier crisis que se pueda originar en cualquiera de sus países.

En este caso, si las pymes de Costa Rica aprovechan realmente para fortalecerse y mejorar su competitividad; al exportar a un mercado como el coreano ciertamente esto podría ser una gran ventaja para menguar cualquier impacto que pueda haber en alguna crisis pensando como exportadores y como importador también, las pymes o tal vez las empresas que importan carros coreanos por supuesto se van a ver beneficiados al poder traer sus productos sin aranceles. Por esto es de esperar que, en estos casos, los precios de los vehículos pueden disminuir de igual manera el consumo interno; las empresas que venden por ejemplo celulares Samsung que es una empresa coreana, deberían traer los celulares mucho más económicos.

Realmente hay pymes que se van a ver beneficiados también siendo importadoras de este tratado libre comercio con Corea y obviamente al final de todo el consumidor nacional debería de ver ese impacto positivo reflejado en la disminución del precio de estos productos provenientes de Corea, los cuales son altamente industrializados, hablando de carros y celulares. Estos son productos que tienen un impacto muy importante en nuestro mercado ya que están posicionados y se debería ver una baja en sus precios, por consiguiente, habrían de ser más accesibles al este mercado, entonces por este lado hay bastante beneficio para las pymes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto, no se puede dar una sola conclusión directa debido a que se debe realizar un cierre integral, al igual que unas recomendaciones comprensivas para proveerle al lector un punto final que le permita recapitular lo aprendido e idealmente pueda generar su propio pensamiento en este tema

En cuanto a la apertura comercial de Perú por la suscripción del TLC con Corea, esto se ha ido consolidando con el pasar de los años como algo positivo para el estado peruano. La economía y el comercio exterior peruanos han tenido un gran beneficio porque las empresas nacionales ya sean medianas, pequeñas o grandes exportan sus productos con preferencias arancelarias y a una mayor cantidad de este mercado que tiene una variedad y competencia con sus consumidores. Esto ha hecho que el Perú y sus empresas exportadoras empiecen a ser más competitivas en términos comerciales por tener un mercado tan exigente al que se exporta.

El comercio exterior de Perú ha sido uno de los principales motores de la economía ya que la gran dinámica económica es por diferentes reformas y acciones que se han tomado en el pasado para incentivar la apertura comercial que de hecho inició a partir del 2001 y esta apertura no solo ha servido para que el país empiece a evolucionar económicamente sino que a través del tiempo se han obtenido muchos beneficios por el crecimiento distribuido en diferentes sectores de la población, incluyendo a una proporción más alta de ciudadanos a la economía y de esta manera ir aumentando las tasas de empleo y disminuyendo los niveles de pobreza del país.

En este caso Perú podría tener una diversificación productiva para hacer el proceso más dinámico y tener beneficios en el impulso del crecimiento de la economía y la inversión, esto serviría como una herramienta fundamental para dejar de lado la exportación de materias primas, esto para aumentar el crecimiento económico y disminuir la dependencia de las materias primas, es un momento para que en Perú se implementen políticas que permitan aumentar la capacidad productiva para así promover una mayor diversificación de sus bienes

y servicios; por supuesto esto no quiere decir que se vaya a dejar de lado e este importante sector económico sino más bien buscar la manera de consolidar y garantizar una estabilidad por ser una fuente de ingreso bastante grande la cual puede, de una u otra manera, realizar el tipo de inversión impulsando la diversificación.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no solo es importante que Perú empiece a impulsar estas políticas sino que de la misma manera Costa Rica deje de depender tanto de materias primas y que busque la manera de diversificar para exportar productos tal vez con un valor agregado y así obtener más ganancia; también se debe empezar a usar más la creatividad ya que se exportará a este país que es un gran desafío para los costarricenses pues el mercado coreano realmente es una cultura relativamente nueva que no se conoce mucho, entonces podría ser una gran oportunidad para muchos costarricenses que quieran mejorar y seguir creciendo como empresa exportadora.

En cuanto a Perú los sectores no tradicionales y de servicios tienen un gran potencial para seguir creciendo y ampliar por ende sus exportaciones pero, para alcanzar esto, el estado debe promover junto con las empresas privadas, la búsqueda de posibles y efectivos sectores económicos en los cuales se pueda mejorar en cuanto a la productividad y competitividad por medio del impulso para innovar, ya sea empresarialmente en investigación o buscar la manera de desarrollarse a nivel tecnológico para poder crecer. Esto de igual manera con Costa Rica, debe buscar una manera de expandirse para ampliar sus productos ya que es muy llamativo para muchos países por lo que se produce.

Si los costarricenses o las empresas exportadoras de Costa Rica toman en cuenta este nuevo mercado como uno que se podría convertir en la clave fundamental para la economía costarricense, estas empresas podrían generar un incremento en la rentabilidad y en la competitividad también; se puede dar la creación de nuevas fuentes de empleo, lo cual conlleva a bienestar en la sociedad, ello, por supuesto, hace que haya crecimiento económico y una disminución de la pobreza en el país.

Realmente para Perú más que todos los productos no tradicionales, ha tenido un impacto visible para muchas empresas y por ende para los exportadores costarricenses habría

también un impacto bastante alto, si se empieza a exportar no solo los productos primarios sino, además, dar un valor agregado a estos y de igual manera se impulse a muchos sectores como el pesquero. Con ello puede que realmente se tenga mucha ventaja, en comparación con Perú que al ser una economía tan grande no se muestra tanto, pero por cuanto Costa Rica tiene una economía tan pequeña, se podría reflejar grandemente en la economía del país y verse en el aumento de los porcentajes.

Primero que todo para Costa Rica es muy importante que se haga un esfuerzo conjunto con el sector público y privado, con el fin de crear un apoyo a las pymes basándose en la calidad del producto y teniendo en cuenta las necesidades de los empresarios y las empresas, así como el crecimiento de estas mismas en la economía del país, porque sí hay mucho potencial y este tratado puede ser bastante beneficioso para las pymes costarricenses pero de igual manera, se debe incentivar el aumento de producción.

Por lo demás, es recomendable que empiecen a dar por parte del Gobierno costarricense un apoyo más minucioso a las pymes costarricenses para promover más la producción ayudándoles económicamente, preparándolos con diferentes talleres, más ahora con la apertura de este nuevo mercado para el desarrollo y no solo enfocarse muchas veces en las grandes empresas que vienen al país, sino promover más el crecimiento del empresario o la empresa costarricense, esto para el mismo beneficio del país y de los costarricenses .

REFERENCIAS

- Acosta, A., & Falconí, F. (2005). *TLC más que un tratado de Libre comercio*. Quito, Ecuador: FLACSO. Obtenido de https://books.google.co.cr/books?hl=es&lr=&id=oniHVAyj2pYC&oi=fnd&pg=PA9&dq=que+es+un+tratado+&ots=Voj-qT7BJN&sig=qC_n0TcAkm4w5qox2podoDvBuZE&redir_esc=y#v=onepage&q&f=true
- Barreda, J. P. (2015). *Los Tratados de Libre Comercio (TLC) con los EE.UU.* Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9111/PONCE_BARREDA_JOSUE_ARNE_TRATADOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Brasil, M. d. (2019). *Tratados Internacionales* . Obtenido de <http://www.itamaraty.gov.br/es/perguntas-frequentes-artigos/19387-tratados-internacionales>
- Duarte, K., & González, C. (2014). *Panorama*. Obtenido de Institucion Uuniversitaria Esumer Colombia: <https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/554>
- exterior, D. (2019). *Diario Exterior.com*. Obtenido de https://www.eldiarioexterior.com/imagenes%5Cfotosdeldia%5CQu%C3%A9_es_el_libre_comercio.pdf

- Gazol Sánchez, A. (2016). *Economía UNAM*. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-libre-comercio-tratados-nuevo-orden--S1665952X16300068>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. (M. d. Investigación, Productor) Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez , C., & Baptista, P. (2014). Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hidalgo, L. (1998). Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/60634416.pdf>
- Internacional, F. M. (Septiembre de 2016). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/The-IMF-and-the-World-Trade-Organization>.
- Korea Customs Service* . (2011). Obtenido de http://www.customs.go.kr/kcshome/main/content/ContentView.do?contentId=CONTENT_ID_000001322&layoutMenuNo=21038
- Lou, Y. X. (2012). Obtenido de <http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/08/Yijun-Xie-Luo-TESIS-FINAL-Viernes-5-Oct.-2012.pdf>
- Organization, W. T. (2011). *Organization, World Trade*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr11-2b_s.pdf
- Perú, M. d. (2011). *Acuerdo Comercial del Perú*. Obtenido de mincetur.gob.pe: <https://n9.cl/20bp>

Perú, M. d. (2011). *Acuerdos Comerciales*. Obtenido de

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48%3Alo-que-debemos-saber-de-los-tlc&catid=44%3Alo-que-debemos-saber-de-los-tlc&Itemid=27

Perú, M. d. (2016). Obtenido de

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A4d53bf37-4dd2-47d0-9292-c07255edc210>

Perú, M. d. (2016). *Plan de desarrollo de mercado Corea del Sur*. Obtenido de

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A2cee1163-18f9-4be0-b866-82270e4cdec8>

Perú, P. (2016). *Guía de mercado multisectorial Corea del Sur*. Obtenido de

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A1d4bd340-5459-4470-b891-c3e5f291656f>

Raffino, M. E. (2019). *Concepto de Libre Comercio* . Obtenido de <https://concepto.de/libre-comercio/>

Ramirez, G. (2017). Obtenido de <https://n9.cl/1hus>

Rodán, P. N. (2019). *Economipedia, haciendo facil la economia*. Obtenido de

<https://economipedia.com/desarrollo/cooperacion-internacional.html>

Unidas, O. d. (s.f.). *Derecho Internacionel*. Obtenido de

<https://www.un.org/es/sections/what-we-do/uphold-international-law/>

